IMPLEMENTAR LAS ACCIONES TÉCNICAS, TERRITORIALES Y PARTICIPATIVAS REQUERIDAS PARA LA PRIMERA FASE DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA (1) POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD HUMANA INTEGRAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

www.VectorSeek.com
DOWNLOAD ALL FILE FORMATS

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

OCTUBRE, 2026

IMPLEMENTAR LAS ACCIONES TÉCNICAS, TERRITORIALES Y PARTICIPATIVAS REQUERIDAS PARA LA PRIMERA FASE DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA (1) POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD HUMANA INTEGRAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

Entidad responsable	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana del Distrito de Cartagena de Indias
Entidad ejecutora	Universidad de Cartagena
Contacto	Tel: 3145941150 e-mail:politicaseguridadcartagena@unicartagena.edu.co
Entidad de acompañamiento metodológico	Secretaría de Planeación Distrital
Duración estimada	Dos meses
Presupuesto total	$1.600.000.000 COP
Horizonte tentativo de la política	2027-2038, sujeto a concertación y aprobación institucional

1. Resumen

La presente propuesta tiene como finalidad *implementar las acciones técnicas, territoriales y participativas requeridas para la primera fase de la Construcción de una (1) Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias*, como instrumento de planeación de largo plazo para orientar, articular y evaluar las

intervenciones distritales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia, la prevención de las violencias, la protección de los derechos humanos y la reducción de vulnerabilidades sociales, económicas, ambientales, comunitarias, institucionales y territoriales.

La intervención será liderada por la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana y ejecutada por la Universidad de Cartagena, mediante un equipo interdisciplinario encargado de desarrollar las fases de alistamiento, agenda pública, diagnóstico, formulación, validación y acompañamiento a la adopción de la política pública.

La propuesta adopta un enfoque de seguridad humana centrado en las personas, integral, territorial, preventivo y orientado simultáneamente a la protección y al fortalecimiento de las capacidades ciudadanas. Este enfoque reconoce que la seguridad no depende exclusivamente del control del delito, sino también de la capacidad institucional y comunitaria para intervenir los factores que afectan la vida, la dignidad, la libertad, los medios de subsistencia, la salud, el ambiente, la convivencia y el ejercicio de los derechos.

Naciones Unidas plantea que la seguridad humana debe generar respuestas centradas en las personas, integrales, adaptadas al contexto y orientadas a la prevención, articulando acciones de protección y empoderamiento. Esta seguirá el Ciclo de Políticas Públicas del Distrito de Cartagena, conformado por las fases de alistamiento, agenda pública, formulación, adopción, implementación y seguimiento, y evaluación. 3. Antecedentes y articulación institucional

El Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Cartagena, Ciudad de Derechos” incorpora la seguridad humana como una de sus líneas estratégicas y establece acciones dirigidas al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la convivencia y la protección integral de la población en la planeación institucional de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana se contempla la formulación de una Política Pública de Seguridad Humana Integral como instrumento para consolidar el Plan Estratégico de Seguridad Integral. La Secretaría de Planeación Distrital ha identificado esta política como responsabilidad de la

Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana y ha dispuesto asistencia técnica para su formulación. esta también se articula con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana —PISCC—, los programas de gestión operativa de la seguridad, las estrategias de acceso a la justicia, los programas de derechos humanos, la gestión del riesgo, la convivencia ciudadana y las acciones desarrolladas en las áreas urbanas, rurales, marítimas e insulares del Distrito. Eso deberá observar las disposiciones distritales relacionadas con el CONPES de Cartagena. Actualmente, el Decreto Distrital 0730 de 2023 faculta al CONPES D. T. y C. para coordinar y orientar el diseño, formulación, implementación, monitoreo y articulación de las políticas públicas. Su funcionamiento está reglamentado mediante las resoluciones administrativas 5629 y 7598 de 2023.

Cartagena presenta dinámicas de inseguridad y convivencia que no pueden ser abordadas únicamente mediante acciones policiales, operativas o reactivas. Las violencias interpersonales y familiares, los delitos contra la vida y el patrimonio, la violencia basada en género, la explotación sexual, la trata de personas, las economías ilegales, la conflictividad comunitaria, la discriminación, la exclusión social, los riesgos ambientales, la vulnerabilidad de la población rural e insular y las brechas de acceso a la justicia conforman un sistema de riesgos interrelacionados.

A ello se suman factores estructurales como la pobreza, la informalidad laboral, las desigualdades territoriales, las limitaciones en el acceso a servicios sociales, la desconfianza institucional, la debilidad de algunos mecanismos de participación y la falta de integración entre la información producida por las diferentes entidades.

Aunque el Distrito cuenta con planes, programas, proyectos, organismos de seguridad, sistemas de información y espacios de coordinación, se requiere un instrumento de largo plazo que:

- Integre las diferentes dimensiones de la seguridad humana.
- Establezca una visión distrital compartida.
- Defina responsabilidades institucionales concretas.

- Articule prevención, protección, atención, control, acceso a la justicia y fortalecimiento comunitario.
- Incorpore las particularidades urbanas, rurales, corregimentales, marítimas e insulares.
- Cuente con objetivos, productos, resultados, indicadores, metas, fuentes de financiación y mecanismos de seguimiento.
- Trascienda los periodos de gobierno y permita la continuidad de las intervenciones.

La presente propuesta se centra en *Implementar las Acciones Técnicas, Territoriales y Participativas Requeridas para la Primera Fase de la Construcción de una (1) Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias,* la cual busca atender la ausencia de un instrumento distrital integral, participativo y de largo plazo que articule las capacidades institucionales, comunitarias y territoriales para prevenir y atender los riesgos multidimensionales que afectan la seguridad, la convivencia, los derechos y la dignidad de los habitantes de Cartagena.

Cabe señalar que la presente propuesta metodológica, está estructurada en dos fases integradas por cinco componentes; sin embargo, para la vigencia 2026 el alcance de las acciones se centran exclusivamente en el desarrollo de la primera fase denominada *Diagnóstico y Construcción de la Agenda Pública*, conforme se describe a continuación:

Fase 1 - Diagnóstico y construcción de la Agenda Pública

- Componente 1 - Gobernanza y alistamiento
- Componente 2 - Diagnóstico Integral y Línea Base
- Componente 3 - Agenda pública y

En este sentido, ésta fase contempla la ejecución de los componentes de gobernanza y alistamiento, diagnóstico integral y construcción de la línea base, así como la consolidación de la agenda pública mediante un proceso amplio de participación y diálogo con los diferentes actores institucionales, sociales y comunitarios del Distrito..

2. Justificación

La presente propuesta permitirá superar la fragmentación de las intervenciones y avanzar hacia un modelo de gobernanza de la seguridad centrado en las personas y los territorios.

La *Implementación de Acciones Técnicas, Territoriales y Participativas Requeridas para la Primera Fase de la Construcción de una (1) Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias* se justifica en la necesidad de avanzar hacia una comprensión amplia, preventiva y multidimensional de la seguridad. Las problemáticas que afectan a la población distrital no se limitan a la ocurrencia de delitos o a las alteraciones del orden público, sino que se relacionan con condiciones sociales, económicas, territoriales, ambientales, institucionales y comunitarias que inciden directamente en la vida, la dignidad, la integridad y el bienestar de las personas. En este sentido, la seguridad humana exige reconocer que fenómenos como la pobreza, la exclusión, las violencias, la falta de oportunidades, la degradación ambiental, la inseguridad alimentaria, la limitada presencia institucional y las dificultades de acceso a la justicia pueden aumentar los riesgos y profundizar las condiciones de vulnerabilidad.

Cartagena presenta importantes contrastes territoriales y sociales que hacen necesaria una respuesta pública diferenciada. Mientras algunos sectores concentran actividades turísticas, comerciales, portuarias y de servicios, otros territorios enfrentan dificultades relacionadas con el acceso a bienes públicos, oportunidades laborales, infraestructura, servicios sociales y mecanismos de protección. Estas brechas se expresan de manera particular en barrios periféricos, corregimientos, zonas rurales y territorios insulares, donde las capacidades institucionales pueden ser insuficientes para responder oportunamente a las necesidades de la población. Por esta razón, la política pública deberá incorporar un enfoque territorial que permita reconocer las particularidades de cada localidad, comunidad y grupo poblacional.

La propuesta también se sustenta en la necesidad de superar la fragmentación de las intervenciones institucionales. En materia de seguridad, convivencia, prevención de violencias, protección de derechos y atención de poblaciones vulnerables participan múltiples dependencias distritales, organismos de seguridad y justicia, entidades del orden nacional, organizaciones sociales, instituciones académicas y actores privados. Sin embargo, la falta de un instrumento integrador puede generar duplicidad de esfuerzos, dispersión de recursos, dificultades en el intercambio de información y limitada continuidad de las acciones. La política pública permitirá establecer un marco común de actuación, definir responsabilidades, fortalecer la coordinación intersectorial y orientar las intervenciones hacia objetivos compartidos.

Otra razón fundamental para desarrollar esta propuesta es la necesidad de contar con información actualizada, confiable y territorializada para la toma de decisiones. Las dinámicas de inseguridad y convivencia pueden variar significativamente entre localidades, barrios, corregimientos y grupos poblacionales, por lo que no resulta suficiente utilizar datos generales o respuestas uniformes. La elaboración del diagnóstico integral y la línea base permitirá identificar amenazas, riesgos, vulnerabilidades, capacidades institucionales, factores protectores y brechas de atención. Esta evidencia facilitará la priorización de problemas, la definición de metas realistas y la asignación eficiente de los recursos públicos.

La participación ciudadana constituye igualmente un elemento central de la justificación. Las comunidades poseen conocimientos directos sobre las situaciones que afectan sus territorios, las formas en que se manifiestan las violencias, las barreras de acceso a las instituciones y las alternativas construidas desde la organización social. Incorporar estas experiencias permitirá mejorar la pertinencia de las decisiones y fortalecer la legitimidad de la política. Por ello, el proceso contempla espacios territoriales, sectoriales y poblacionales que garanticen la participación de mujeres, jóvenes, niños, niñas, adolescentes, personas mayores, comunidades étnicas, población con discapacidad, víctimas, migrantes, comerciantes, trabajadores informales, actores del turismo, organizaciones sociales y líderes comunitarios.

Asimismo, la construcción de esta política permitirá fortalecer el enfoque preventivo de la gestión de la seguridad. Tradicionalmente, muchas respuestas públicas se concentran en la atención posterior de los hechos o en medidas de control, sin intervenir de manera suficiente sobre las causas y condiciones que los favorecen. La seguridad humana propone combinar acciones de protección, prevención, atención, recuperación de entornos, fortalecimiento comunitario y generación de oportunidades. De esta manera, la política podrá orientar medidas dirigidas a reducir los factores de riesgo antes de que se materialicen en violencias, delitos, conflictos o afectaciones graves a la población.

La propuesta se justifica también por la necesidad de establecer una visión de largo plazo que trascienda los periodos administrativos. Las problemáticas de seguridad humana son complejas y no pueden resolverse mediante intervenciones aisladas o de corta duración. Se requiere una hoja de ruta que permita dar continuidad a los programas, organizar las inversiones, definir metas progresivas y realizar seguimiento a los resultados. La política pública deberá contar con un horizonte temporal amplio, un plan de acción, una matriz financiera, indicadores de gestión y resultado, mecanismos de evaluación y procedimientos para su actualización.

La formulación de un sistema de seguimiento y evaluación permitirá además fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el control social. La definición de indicadores,

metas, responsables y fuentes de verificación facilitará el monitoreo del cumplimiento de los compromisos institucionales y permitirá identificar avances, dificultades y necesidades de ajuste. Este sistema contribuirá a que la política no se limite a un documento programático, sino que se convierta en una herramienta efectiva de gestión pública, orientada a resultados verificables y a la mejora continua de las condiciones de seguridad.

La participación de la Universidad de Cartagena como entidad ejecutora aporta un valor estratégico al proceso. Su experiencia académica, investigativa y territorial permitirá integrar conocimientos de distintas disciplinas, aplicar metodologías rigurosas, garantizar la calidad técnica de los productos y promover una lectura crítica e independiente de las problemáticas distritales. Además, la Universidad podrá facilitar la articulación entre la administración pública, las comunidades, los centros de investigación y los diferentes sectores sociales, fortaleciendo la apropiación colectiva de la política y la transferencia de capacidades institucionales.

Finalmente, la propuesta representa una oportunidad para consolidar un modelo de seguridad centrado en las personas, sus derechos y sus capacidades. La Implementación de Acciones Técnicas, Territoriales y Participativas Requeridas para la Primera Fase de la Construcción de una (1) Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias, permitirá que Cartagena cuente con un instrumento capaz de articular la prevención de las violencias, la convivencia, el acceso a la justicia, la protección de poblaciones vulnerables, la reducción de desigualdades, la gestión del riesgo y el fortalecimiento institucional. Su desarrollo contribuirá a mejorar la confianza ciudadana, la coordinación de las entidades, la eficiencia de la inversión pública y la capacidad del Distrito para responder de manera integral a las amenazas que afectan la vida, la libertad y la dignidad de sus habitantes.

3. Objetivo general

- Implementar las acciones técnicas, territoriales y participativas requeridas para la primera fase de la construcción de una (1) Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias.

3.1. Objetivos específicos

1. Desarrollar el alistamiento técnico, institucional, metodológico y operativo necesario para la formulación de la política pública.
2. Elaborar un diagnóstico integral y territorial de los riesgos, amenazas, vulnerabilidades, capacidades institucionales y factores protectores relacionados con la seguridad humana en Cartagena.
3. Garantizar la participación efectiva de la ciudadanía, las comunidades, las autoridades, los organismos de seguridad y justicia, la academia, el sector privado y las organizaciones sociales.

4. Población y cobertura territorial

Población beneficiaria

La política pública tendrá como población beneficiaria a todos los habitantes del Distrito de Cartagena de Indias, con especial atención a:

- Niños, niñas y adolescentes.
- Jóvenes.
- Mujeres y personas afectadas por violencias basadas en género.
- Personas mayores.
- Personas con discapacidad.
- Víctimas del conflicto armado.
- Comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras e indígenas.
- Población migrante, refugiada y retornada.
- Habitantes de calle.

- Trabajadores informales.
- Líderes sociales y comunitarios.
- Población rural, corregimental e insular.
- Comunidades ubicadas en territorios con mayores niveles de violencia, pobreza, exclusión o riesgo ambiental.
- Comerciantes, trabajadores del turismo y actores de la economía nocturna.
- Integrantes de organismos de seguridad, justicia, socorro y protección.

Cobertura

El proceso comprenderá:

- Las tres localidades del Distrito.
- Barrios y unidades comuneras de gobierno.
- Corregimientos.
- Zona rural.
- Territorios insulares.
- Sectores turísticos, comerciales, portuarios y de economía nocturna.
- Espacios institucionales, comunitarios, educativos y productivos.

Metas de participación

- Mínimo 2.500 participaciones ciudadanas verificables: La fase de agenda pública y participación ciudadana se proyecta con una meta mínima de 2.500 ciudadanos, con el propósito de garantizar una participación amplia, territorialmente distribuida y socialmente diversa durante la construcción de la Política Pública de Seguridad Humana Integral. Cartagena cuenta con una población proyectada para 2026 de aproximadamente 1.010.995 habitantes; por tanto, la meta propuesta equivale cerca del 0,25 % de la población distrital. Aunque esta proporción no busca representar

estadísticamente a toda la ciudad, constituye una cobertura significativa para un proceso de deliberación pública que combinará mesas territoriales, encuentros poblacionales, grupos focales, consultas, encuestas y espacios sectoriales.

La distribución territorial de las 2.500 participaciones previstas para la agenda pública se realizará mediante afijación proporcional, tomando como criterio el peso poblacional de cada localidad frente al total distrital.

La fórmula será:
n_i=2.500\left(\frac{N_i}{N}\right)

Para efectos de planeación operativa se empleará la siguiente distribución poblacional aproximada:

Localidad	**Peso poblacional estimado**	**Cálculo**	**Participantes asignados**
Localidad 1: Histórica y del Caribe Norte	27 %	(2.500 \times 0,27)	675
Localidad 2: De la Virgen y Turística	37 %	(2.500 \times 0,37)	925
Localidad 3: Industrial y de la Bahía	36 %	(2.500 \times 0,36)	900
Total	**100 %**		**2.500**

Esta distribución garantiza que cada localidad participe en proporción a su población, evitando asignar el mismo número de participantes a territorios con tamaños poblacionales diferentes.

- 35 espacios territoriales y sectoriales:
- Participación de mínimo 40 instituciones, organizaciones o sectores: Se establecerá como meta la participación de al menos 50 instituciones y organizaciones durante la fase de agenda pública, incluyendo entidades distritales y nacionales, organismos de seguridad, justicia y control, instituciones académicas, gremios, organizaciones sociales, sectores productivos y actores comunitarios. Esta cobertura permitirá integrar diferentes competencias, conocimientos y capacidades, garantizar una lectura intersectorial de los problemas de seguridad humana y fortalecer la concertación de responsabilidades, productos y acciones para la implementación de la política pública.
- Una encuesta ciudadana distrital: Para la aplicación de la encuesta se estableció una muestra mínima de 385 ciudadanos, calculada sobre una población proyectada de 1.010.995 habitantes para el Distrito de Cartagena de Indias, con un nivel de confianza del 95 %, un margen de error del 5 % y una proporción esperada del 50 %, utilizada como criterio de máxima variabilidad. Considerando una posible pérdida de formularios por falta de respuesta, diligenciamiento incompleto o inconsistencias en la información, se proyectará la aplicación de 450 encuestas, con el propósito de garantizar al menos 385 registros válidos.

  Fórmula para población finita

  $n=N\times Z2\times p\times qe2(N-1)+Z2\times p\times qn=e2(N-1)+Z2\times p\times qN\times Z2\times p\times q$

  Sustituyendo los valores:

  $n=1.010.995\times(1,96)2\times0,50\times0,50(0,05)2(1.010.995-1)+(1,96)2\times0,50\times0,50n=(0,05)$

  $2(1.010.995-1)+(1,96)2\times0,50\times0,501.010.995\times(1,96)2\times0,50\times0,50n=384,01n=384$

,0

1

Como no es posible encuestar una fracción de persona, se redondea hacia arriba:
Muestra mínima: 385 ciudadanos

Este tamaño permite estimar resultados para el conjunto del Distrito con un 95 % de confianza y un margen de error aproximado de ±5 puntos porcentuales, siempre que las personas sean seleccionadas mediante un procedimiento probabilístico y se garantice una distribución adecuada por territorio y población.

5. Enfoques orientadores

La política será formulada mediante los siguientes enfoques:

Seguridad humana

Comprende las dimensiones personal, comunitaria, económica, alimentaria, sanitaria, ambiental y política de la seguridad. Estas dimensiones permiten analizar amenazas interrelacionadas que afectan la supervivencia, los medios de vida y la dignidad de las personas.

El enfoque de seguridad humana sitúa a las personas, sus derechos, su dignidad y sus condiciones de vida en el centro de la acción pública. Desde esta perspectiva, la seguridad no se limita a la prevención del delito o al mantenimiento del orden, sino que comprende la protección frente a amenazas que afectan la vida, la integridad, la libertad, la salud, el bienestar, los medios de subsistencia y la convivencia. Por ello, incorpora dimensiones como la seguridad personal, comunitaria, económica, alimentaria, sanitaria, ambiental y política, reconociendo que estas se encuentran interrelacionadas y que una afectación en cualquiera de ellas puede incrementar la vulnerabilidad de individuos y comunidades.

Aplicado a la Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias, este enfoque permitirá diseñar respuestas preventivas, territoriales e intersectoriales frente a las violencias, las desigualdades, la exclusión social, los riesgos ambientales, las economías ilegales, las barreras de acceso a la justicia y la debilidad de las capacidades institucionales y comunitarias. Asimismo, promoverá la participación ciudadana, la protección de poblaciones en situación de vulnerabilidad y el fortalecimiento de las capacidades locales para anticipar, afrontar y superar los riesgos. De esta manera, la política buscará no solo reducir amenazas, sino también crear condiciones sostenibles para que las personas puedan vivir con dignidad, ejercer sus derechos y desarrollarse en entornos seguros.

Derechos humanos

Las intervenciones deberán proteger la vida, la libertad, la integridad, la igualdad, la dignidad, la participación y el acceso efectivo a la justicia. El enfoque de derechos humanos orienta la política pública hacia la protección, garantía y promoción efectiva de los derechos de todas las personas, reconociéndolas como titulares de derechos y al Estado como responsable de respetarlos, protegerlos y hacerlos efectivos. Desde esta perspectiva, la seguridad debe abordarse con fundamento en principios como la dignidad humana, la igualdad, la no discriminación, la participación, la libertad, la integridad personal, el debido proceso y el acceso a la justicia. Esto implica que las acciones institucionales no solo deben prevenir y atender las amenazas que afectan a la población, sino también evitar actuaciones arbitrarias, discriminatorias o desproporcionadas que puedan vulnerar sus derechos.

En la construcción de la Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias, este enfoque permitirá identificar las obligaciones institucionales frente a las violencias, la exclusión, la discriminación, la inseguridad y las barreras de acceso a servicios y mecanismos de protección. Asimismo, orientará la adopción de medidas diferenciales para grupos históricamente vulnerados, fortalecerá la participación

ciudadana y promoverá mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y control social. De esta manera, la seguridad será entendida como una condición necesaria para el ejercicio pleno de los derechos y no únicamente como ausencia de delitos o alteraciones del orden público.

Prevención integral

El enfoque de prevención integral orienta la política pública hacia la identificación anticipada y la intervención oportuna de las causas, condiciones y factores de riesgo que pueden generar violencias, delitos, conflictos y otras afectaciones a la seguridad humana. Este enfoque supera las respuestas exclusivamente reactivas y reconoce que la prevención requiere actuar de manera coordinada sobre factores individuales, familiares, comunitarios, sociales, económicos, ambientales e institucionales. Para ello, combina acciones de prevención primaria, dirigidas a la población general; prevención secundaria, focalizada en personas y territorios con mayor exposición al riesgo; y prevención terciaria, orientada a evitar la repetición de las violencias, la reincidencia y la revictimización.

En la Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias, la prevención integral permitirá articular medidas de protección, educación, inclusión social, recuperación de entornos, fortalecimiento familiar y comunitario, acceso a oportunidades, atención institucional y resolución pacífica de conflictos. Asimismo, facilitará la identificación temprana de riesgos mediante información territorial, sistemas de alerta, participación ciudadana y coordinación interinstitucional. De esta manera, las acciones no se concentrarán únicamente en atender las consecuencias de la inseguridad, sino en transformar las condiciones que la producen y fortalecer las capacidades de las personas, comunidades e instituciones para anticipar, enfrentar y reducir las amenazas.

Territorial

El enfoque territorial reconoce que las condiciones de seguridad humana no se presentan de manera homogénea en todo el Distrito de Cartagena de Indias, sino que varían de acuerdo con las características sociales, económicas, culturales, ambientales, institucionales y geográficas de cada territorio. Por esta razón, la política pública deberá analizar de forma diferenciada las problemáticas existentes en localidades, unidades comuneras de gobierno, barrios, corregimientos, zonas rurales, sectores costeros y territorios insulares. Esta perspectiva permitirá comprender cómo se distribuyen los riesgos, las vulnerabilidades, las violencias, las capacidades comunitarias y la oferta institucional en el espacio distrital.

La aplicación del enfoque territorial implicará utilizar información estadística, cualitativa y geográfica para identificar zonas prioritarias de intervención y diseñar respuestas ajustadas a sus particularidades. Para ello, se elaborarán caracterizaciones territoriales, mapas de riesgos y capacidades, recorridos comunitarios, ejercicios de cartografía social y análisis de cobertura institucional. Estos instrumentos permitirán establecer diferencias entre territorios, reconocer dinámicas locales y evitar la aplicación de medidas generales que no respondan adecuadamente a las necesidades específicas de cada comunidad.

En la Política Pública de Seguridad Humana Integral, este enfoque también promoverá la participación de los actores presentes en cada territorio, incluyendo organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal, consejos comunitarios, autoridades locales, instituciones educativas, organizaciones sociales, sectores productivos y ciudadanía. Su incorporación facilitará la construcción de intervenciones más pertinentes, cercanas y sostenibles, fortalecerá la coordinación institucional y permitirá asignar recursos de acuerdo con los niveles de riesgo, vulnerabilidad y capacidad existentes. De esta manera, el territorio será entendido no sólo como un espacio geográfico, sino como el escenario donde se desarrollan las relaciones sociales, se manifiestan los problemas y se construyen las soluciones.

Diferencial e interseccional

El enfoque diferencial reconoce que las amenazas y afectaciones relacionadas con la seguridad humana no impactan de la misma manera a todas las personas y comunidades. Las condiciones de edad, género, pertenencia étnica, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, situación socioeconómica, condición migratoria, ubicación territorial y experiencia de victimización pueden generar necesidades, riesgos y barreras específicas. Por esta razón, la Política Pública de Seguridad Humana Integral deberá evitar respuestas uniformes y diseñar medidas adaptadas a las características particulares de los diferentes grupos poblacionales del Distrito de Cartagena de Indias.

Por su parte, el enfoque interseccional permitirá analizar cómo varias condiciones de desigualdad, discriminación o vulnerabilidad pueden presentarse simultáneamente y aumentar la exposición de una persona a determinadas amenazas. Por ejemplo, una mujer afrodescendiente con discapacidad que habita en una zona rural o insular puede enfrentar barreras distintas y acumulativas relacionadas con la movilidad, el acceso a la justicia, la protección institucional y la participación ciudadana. Este análisis permitirá superar la clasificación aislada de las poblaciones y comprender que las experiencias de inseguridad se producen por la interacción entre múltiples factores sociales, territoriales y culturales.

La aplicación de estos enfoques implicará desagregar la información, garantizar la participación efectiva de las poblaciones históricamente excluidas y establecer acciones afirmativas, mecanismos de accesibilidad y rutas de atención pertinentes. Asimismo, permitirá priorizar a niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, comunidades étnicas, población LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado, población migrante, habitantes de calle y comunidades rurales e insulares. De esta manera, la política pública podrá responder con mayor equidad a las necesidades particulares de cada población, reducir brechas de protección y evitar que las intervenciones institucionales reproduzcan prácticas de exclusión, discriminación o revictimización.

Se reconocerá que los riesgos de seguridad afectan de manera distinta a las personas según su sexo, género, edad, pertenencia étnica, discapacidad, condición socioeconómica, ubicación territorial, orientación sexual o situación migratoria.

Protección y fortalecimiento de capacidades

El enfoque de protección y fortalecimiento de capacidades combina la responsabilidad institucional de prevenir y atender las amenazas que afectan a la población con el desarrollo de recursos individuales, familiares, comunitarios e institucionales para enfrentarlas. La protección comprende las medidas adoptadas por el Estado para salvaguardar la vida, la integridad, la libertad, los derechos y los medios de subsistencia de las personas, especialmente de aquellas que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad. Estas medidas incluyen la prevención de riesgos, la activación de rutas de atención, el acceso a la justicia, la respuesta oportuna ante situaciones de violencia y la garantía de entornos seguros.

El fortalecimiento de capacidades reconoce que las personas y comunidades no deben ser consideradas únicamente como receptoras de asistencia, sino como actores con conocimientos, experiencias y recursos para participar en la construcción de soluciones. En este sentido, la Política Pública de Seguridad Humana Integral promoverá procesos de formación, organización comunitaria, liderazgo, participación ciudadana, resolución pacífica de conflictos, prevención de violencias y conocimiento de derechos y rutas institucionales. También impulsará el fortalecimiento de redes de apoyo, organizaciones sociales, juntas de acción comunal y mecanismos comunitarios de cuidado y alerta temprana.

La aplicación de este enfoque permitirá articular respuestas inmediatas de protección con acciones sostenibles orientadas a reducir la dependencia institucional y aumentar la autonomía de las comunidades. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de las capacidades técnicas, operativas y de coordinación de las entidades responsables de la seguridad humana en Cartagena. De esta manera, la política buscará que las personas, organizaciones

e instituciones puedan anticipar los riesgos, responder de manera adecuada ante las amenazas y participar activamente en la transformación de las condiciones que generan inseguridad, violencia y vulnerabilidad.

La política combinará medidas institucionales de protección con acciones que fortalezcan las capacidades individuales, comunitarias y organizativas.

Gobernanza colaborativa

El enfoque de gobernanza colaborativa promueve la articulación permanente entre las entidades públicas, las comunidades, la academia, el sector privado, las organizaciones sociales y los organismos de seguridad y justicia para la construcción e implementación de respuestas integrales frente a los problemas de seguridad humana. Este enfoque reconoce que ninguna institución puede atender de manera aislada la complejidad de las violencias, los conflictos, las vulnerabilidades sociales y los riesgos territoriales. Por ello, impulsa la coordinación intersectorial, el intercambio de información, la definición conjunta de responsabilidades y la adopción de decisiones basadas en el diálogo, la evidencia y la corresponsabilidad.

En la implementación de acciones técnicas, territoriales y participativas requeridas para la primera fase de la construcción de una (1) Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias, la gobernanza colaborativa permitirá establecer instancias de coordinación, mesas técnicas, espacios de participación y mecanismos de seguimiento compartido entre los actores involucrados. Asimismo, facilitará la concertación de prioridades, la articulación de recursos, la prevención de duplicidades y el fortalecimiento de la confianza entre la ciudadanía y las instituciones. De esta manera, la política contará con una estructura de gestión participativa y sostenible, capaz de integrar conocimientos, capacidades y experiencias diversas para responder de forma más efectiva a las necesidades de los territorios y las poblaciones.

Se promoverá la corresponsabilidad entre instituciones públicas, comunidades, academia, empresas, organizaciones sociales y organismos de cooperación.

Gestión basada en evidencia

El enfoque de gestión basada en evidencia orienta la toma de decisiones públicas a partir del uso sistemático de información confiable, actualizada, verificable y pertinente. En el marco de la Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias, este enfoque permitirá sustentar la identificación de problemas, la priorización de territorios y poblaciones, la selección de alternativas y la asignación de recursos mediante datos cuantitativos, cualitativos, geográficos, institucionales y comunitarios. De esta manera, las intervenciones no dependerán únicamente de percepciones aisladas o respuestas coyunturales, sino de diagnósticos rigurosos y análisis que permitan comprender las causas, magnitudes y características de las amenazas que afectan a la población.

La aplicación de este enfoque implicará la construcción de una línea base, la definición de indicadores, la integración de fuentes de información y el desarrollo de mecanismos permanentes de seguimiento y evaluación. Asimismo, promoverá la revisión periódica de los resultados, la identificación de brechas, la comparación entre territorios y el ajuste de las acciones cuando la evidencia demuestre que no están produciendo los efectos esperados. Así, la gestión basada en evidencia contribuirá a mejorar la eficiencia de la inversión pública, fortalecer la transparencia y garantizar que la política responda de manera efectiva a las necesidades reales de las comunidades. Las decisiones deberán sustentarse en información cuantitativa, cualitativa, geográfica, presupuestal y territorial verificable.

6. Metodología de intervención

La Universidad de Cartagena aplicará una metodología mixta, participativa y territorial para desarrollar el proceso integral de construcción de la Política Pública de Seguridad Humana

del Distrito de Cartagena de Indias. El enfoque mixto combinará técnicas cuantitativas, como encuestas, análisis estadístico, construcción de indicadores, georreferenciación y procesamiento de bases de datos, con técnicas cualitativas, entre ellas entrevistas semiestructuradas, grupos focales, talleres participativos, recorridos territoriales y ejercicios de cartografía social. La integración de estos métodos permitirá comprender tanto la magnitud y distribución de las problemáticas de seguridad humana como las experiencias, percepciones, capacidades y propuestas de la ciudadanía y de las instituciones.

La metodología será participativa porque garantizará la intervención activa de comunidades, organizaciones sociales, organismos de seguridad y justicia, entidades distritales, academia, sector privado y actores territoriales durante las diferentes etapas del proceso. La participación no se limitará a la consulta de opiniones, sino que incluirá la identificación de problemas, la priorización de necesidades, la construcción de alternativas, la validación de resultados y la concertación de las líneas estratégicas de la política pública. Asimismo, se aplicarán mecanismos diferenciados que faciliten la participación de mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, comunidades étnicas, personas con discapacidad, población migrante, víctimas del conflicto armado, población LGBTIQ+ y habitantes de territorios rurales e insulares.

El enfoque territorial permitirá reconocer que las amenazas, vulnerabilidades y capacidades relacionadas con la seguridad humana se manifiestan de manera diferente en las localidades, unidades comuneras de gobierno, barrios, corregimientos y territorios insulares de Cartagena. Por esta razón, la metodología se organizará en cinco componentes sucesivos y articulados: gobernanza y alistamiento; diagnóstico integral y construcción de la línea base; agenda pública y participación ciudadana; análisis, priorización y construcción de alternativas; y formulación estratégica y elaboración del plan de acción. Cada componente producirá información y resultados que servirán de insumo para el siguiente, garantizando coherencia, trazabilidad y continuidad durante todo el proceso de construcción de la política pública.

7. Horizonte del proyecto

De acuerdo con el horizonte de ejecución definido para el proyecto, durante la vigencia 2026 se contempla desarrollar los primeros tres componentes previstos en la fase inicial del proceso, orientados al alistamiento institucional, diagnóstico integral y línea base, agenda pública y participación de los actores. Esta programación permitirá avanzar de manera ordenada en la preparación metodológica, la coordinación interinstitucional, el diagnóstico, la identificación de necesidades y la organización de los resultados que servirán de fundamento para las etapas posteriores.

Para la vigencia 2027 se proyecta dar continuidad, profundización y cierre a los componentes 4 y 5, relacionados con la construcción y análisis de alternativas, la formulación estratégica y la elaboración del plan de acción.

FASE 1. ALISTAMIENTO Y DIAGNÓSTICO

Componente 1. Gobernanza y alistamiento

El componente de gobernanza y alistamiento constituye la fase inicial para organizar técnica, institucional y operativamente el proceso de construcción de la Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias. Su propósito es establecer las condiciones necesarias para que las entidades responsables, los actores estratégicos y el equipo ejecutor trabajen de manera articulada, con claridad sobre sus funciones, responsabilidades y mecanismos de coordinación. En esta etapa se conformarán las instancias de dirección y seguimiento, como el Comité Directivo y el Comité Técnico, integrados por la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, la Universidad de Cartagena, la Secretaría de Planeación Distrital y las demás entidades que tengan competencias relacionadas con la seguridad humana.

Asimismo, el componente comprende la elaboración del plan operativo, la definición de la ruta metodológica, la revisión de antecedentes normativos e institucionales y la identificación de los programas, proyectos e instrumentos de planeación que deberán articularse con la nueva política pública. También se realizará el mapeo y la caracterización de los actores institucionales, sociales, comunitarios, académicos y productivos que participarán en las diferentes fases del proceso. Esta actividad permitirá reconocer sus competencias, intereses, capacidades, niveles de incidencia y posibles aportes, facilitando una

participación organizada y representativa en los espacios de diagnóstico, concertación y validación.

Finalmente, durante el alistamiento se diseñarán los instrumentos de investigación, los protocolos para la recolección y manejo de información, la estrategia de participación ciudadana y los mecanismos de comunicación entre los actores vinculados. De igual manera, se definirán los criterios de calidad, seguimiento, gestión documental, protección de datos y atención de riesgos durante la ejecución del proyecto. Como resultado, se contará con una estructura de gobernanza funcional, una metodología aprobada, un cronograma detallado y una base institucional sólida que permita desarrollar de manera ordenada, transparente y participativa las etapas posteriores de diagnóstico, agenda pública, formulación y validación de la política pública.

Para el desarrollo de este componente se contará con un servicio de gestión colaborativa en la nube con el fin de poder hacerle seguimiento al proyecto así como para conocer las fechas y cronogramas de las actividades que se estan realizando y las respectivas evidencias.

Componente 2. Diagnóstico integral y línea de base

El componente de diagnóstico integral y línea base tiene como propósito identificar, analizar y documentar las principales problemáticas, riesgos, amenazas, vulnerabilidades y capacidades que inciden en la seguridad humana de la población del Distrito de Cartagena de Indias. Este diagnóstico permitirá comprender la situación actual de manera multidimensional, considerando no solo los delitos y hechos de violencia, sino también las condiciones sociales,

económicas, comunitarias, institucionales, sanitarias, ambientales y territoriales que afectan la vida, la integridad, la convivencia y el ejercicio de los derechos. Para ello, se realizará una revisión de información estadística, normativa, institucional y documental, así como de los planes, programas, proyectos y estudios existentes relacionados con la seguridad y la convivencia ciudadana.

La construcción de la línea base combinará métodos cuantitativos y cualitativos para obtener una lectura amplia y diferenciada de la realidad distrital. Se recopilarán y analizarán datos sobre delitos, violencias, conflictividades, percepción de inseguridad, acceso a la justicia, pobreza, desempleo, salud, riesgos ambientales y otras variables asociadas con la seguridad humana. Esta información será complementada mediante entrevistas, grupos focales, encuestas, recorridos territoriales y espacios de diálogo con comunidades, instituciones, organizaciones sociales y actores estratégicos. Asimismo, se elaborarán mapas territoriales que permitan identificar las zonas con mayores afectaciones, las poblaciones más expuestas y los recursos institucionales y comunitarios disponibles para enfrentar estas situaciones.

Como resultado del componente, se contará con un documento de diagnóstico integral y una línea base que servirán como fundamento para la definición de la agenda pública y la posterior formulación de la política. Estos productos permitirán establecer indicadores iniciales, reconocer brechas de atención, identificar factores de riesgo y protección, priorizar territorios y grupos poblacionales, y determinar las capacidades y limitaciones de la oferta institucional existente. De esta manera, las decisiones, objetivos, estrategias y acciones de la Política Pública de Seguridad Humana Integral estarán sustentados

en evidencia verificable y responderán a las necesidades reales y particulares de las localidades, barrios, corregimientos y territorios insulares de Cartagena.

Componente 3. Agenda pública y participación ciudadana

La fase de agenda pública y participación ciudadana tiene como propósito incorporar de manera activa las voces, experiencias, necesidades y propuestas de la ciudadanía en la construcción de la Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias. Esta etapa permitirá contrastar la información obtenida en el diagnóstico con las percepciones y realidades de los diferentes actores sociales, institucionales, comunitarios, académicos y productivos. Su desarrollo garantizará que los problemas priorizados no respondan únicamente a criterios técnicos o institucionales, sino también a las situaciones que afectan directamente la vida cotidiana de las comunidades.

Para el desarrollo de esta fase se realizarán mesas territoriales en las tres localidades del Distrito, así como encuentros en barrios, corregimientos, zonas rurales y territorios insulares. También se organizarán espacios sectoriales y poblacionales con mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, comunidades étnicas, población migrante, víctimas del conflicto armado, comerciantes, trabajadores informales, actores del turismo y representantes de la economía nocturna. De igual manera, participarán organismos de seguridad y justicia, entidades distritales, universidades, organizaciones sociales, gremios empresariales y líderes comunitarios.

La participación ciudadana se desarrollará mediante metodologías incluyentes y accesibles, como talleres, grupos focales, entrevistas, encuestas, recorridos

territoriales, ejercicios de cartografía social y espacios de diálogo comunitario. Estos mecanismos permitirán identificar las principales preocupaciones relacionadas con la inseguridad, las violencias, la convivencia, el acceso a la justicia, los riesgos ambientales, la exclusión social y las capacidades de protección existentes en cada territorio. También se recopilarán propuestas de solución y se reconocerán experiencias comunitarias que puedan ser fortalecidas e incorporadas dentro de la política pública.

Como resultado de esta fase se elaborará el documento de agenda pública, en el cual se organizarán y priorizarán los problemas, necesidades, demandas y alternativas identificadas durante el proceso participativo. Asimismo, se contará con una matriz de propuestas ciudadanas, registros de asistencia, memorias de los encuentros y una sistematización de los aportes recibidos. Estos productos permitirán orientar la formulación de los objetivos, líneas estratégicas, programas y acciones de la política pública, garantizando que su contenido responda a las particularidades territoriales y cuente con legitimidad social e institucional.

8. Estructura de actividades a ejecutar para vigencia 2026

FASE 1. ALISTAMIENTO Y DIAGNÓSTICO

Componente 1. Gobernanza y alistamiento

El componente de gobernanza y alistamiento pondrá en marcha las condiciones técnicas, institucionales y operativas necesarias para desarrollar de manera coordinada el proceso de construcción de la Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias. Para ello, se instalará formalmente el Comité Técnico, definiendo sus integrantes, funciones, periodicidad de reuniones, mecanismos de toma de decisiones y responsabilidades frente a cada producto. La Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana y la Universidad de Cartagena serán las encargadas de tener voz y voto mientras que la Secretaría de Planeación Distrital tendrá funciones de asesoría y las demás entidades vinculadas tendrán roles de apoyo de acuerdo sus áreas de trabajo. Para ello se realizarán mesas de articulación institucional con las entidades que tienen competencias relacionadas con la seguridad humana en el Distrito de Cartagena de Indias. Estos espacios permitirán socializar el alcance del proceso, identificar responsabilidades, acordar mecanismos de coordinación, organizar el suministro de información y establecer los compromisos necesarios para la construcción de la política pública. Participarán la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, la Secretaría de Planeación Distrital, la Universidad de Cartagena, las dependencias distritales, los organismos de seguridad y justicia y las demás entidades vinculadas con las dimensiones sociales, económicas, sanitarias, ambientales y comunitarias de la seguridad humana.

Las mesas institucionales se organizarán mediante un Comité Directivo, un Comité Técnico Interinstitucional y mesas sectoriales de trabajo. En estos espacios se revisarán la ruta metodológica, el cronograma, los instrumentos de recolección de información, las fuentes de datos, los protocolos de intercambio institucional y los mecanismos de seguimiento. Como resultado, se elaborarán actas, matrices de compromisos, directorios de enlaces, inventarios de información y acuerdos sobre las responsabilidades de cada entidad durante las fases de diagnóstico, agenda pública, formulación y validación.

De manera paralela, se elaborará y aprobará el plan operativo del componente, en el que se organizarán las actividades, metas, productos, responsables, tiempos de ejecución y recursos requeridos. Este plan estará acompañado de una ruta metodológica que orientará las fases posteriores de diagnóstico, agenda pública, priorización, formulación y validación. Asimismo, se realizará la revisión de antecedentes normativos, estudios, planes, programas, proyectos e instrumentos de planeación relacionados con la seguridad humana, con el fin de identificar capacidades existentes, evitar duplicidades y asegurar la articulación de la nueva política pública con las acciones distritales vigentes.

El componente desarrollará también el mapeo y la caracterización de actores institucionales, sociales, comunitarios, académicos, económicos y territoriales. Este ejercicio permitirá identificar quiénes deben participar, cuál es su nivel de incidencia, qué información pueden aportar y qué responsabilidades podrían asumir durante la construcción e implementación de la política. A partir de esta caracterización se organizarán los mecanismos de convocatoria, interlocución y participación, garantizando una representación amplia de los sectores y poblaciones relacionados con la seguridad humana en Cartagena.

Durante esta etapa se diseñarán y validarán a través del comite operativo de seguimiento los instrumentos para la recolección de información, los formatos de seguimiento, los protocolos de gestión documental, las medidas de protección de datos y los mecanismos para atender riesgos técnicos, operativos o territoriales. Cada instrumento deberá contar con una finalidad definida, responsables de aplicación, criterios de calidad y procedimientos de revisión. Esto permitirá que la información producida sea confiable, comparable, organizada y útil para la toma de decisiones durante las siguientes fases del proceso.

Así mismo, se realizará una mesa técnica interinstitucional que permita coordinar a las entidades con competencias relacionadas con las distintas dimensiones de la seguridad humana y establecer las condiciones técnicas, institucionales, metodológicas y operativas necesarias para el desarrollo del proyecto. En este espacio se socializarán el alcance y los objetivos del proceso, se definirán los roles y responsabilidades de cada entidad, se designarán enlaces técnicos y se concertarán el plan de trabajo, el cronograma, los mecanismos de comunicación y los procedimientos para el suministro, intercambio y validación de la información.

Como soporte transversal, se dispondrá de un servicio de gestión colaborativa en la nube que permitirá administrar el cronograma, asignar tareas, registrar responsables, consultar fechas de cumplimiento y almacenar las evidencias de cada actividad. La plataforma concentrará actas, informes, matrices, instrumentos, listados de asistencia, registros fotográficos, compromisos y productos, permitiendo conocer en tiempo real el estado de avance del proyecto. También generará alertas sobre actividades pendientes o próximas a vencer y facilitará la preparación de reportes para los comités de dirección y seguimiento.

La ejecución de este componente tendrá un carácter proactivo, basado en reuniones periódicas, seguimiento permanente, actualización de compromisos y respuesta temprana ante posibles retrasos o dificultades. Cada actividad deberá producir evidencias verificables y quedar asociada a un responsable, una fecha y un producto concreto. Como resultado, se contará con una estructura de gobernanza operativa, un plan de trabajo aprobado, una metodología validada, un cronograma controlado, actores claramente identificados y un sistema de información que garantice transparencia, trazabilidad y coordinación durante todo el proceso de construcción de la política pública.

Actividades:

1. Instalación del Comité Técnico Operativo.
2. Elaboración del plan operativo.
3. Elaboración de la ficha de estructuración.
4. Revisión de antecedentes normativos, institucionales y programáticos.
5. Identificación y caracterización de actores.
6. Diseño del esquema de participación ciudadana.
7. Diseño de instrumentos de investigación.
8. Elaboración de protocolos éticos, de seguridad y protección de datos.
9. Mesa técnica interinstitucional
10. Revisión del Sistema de gestión colaborativa en la nube para seguimiento del proyecto

Productos:

- Ficha de estructuración.
- Plan operativo.
- Mapa de actores.
- Esquema de participación.
- Protocolo metodológico.
- Instrumentos de investigación.
- Matriz normativa e institucional.
- Seguimiento a la ejecución de la actividades

Componente 2. Diagnóstico integral y línea de base

El componente de diagnóstico integral y construcción de la línea base se ejecutará como un proceso técnico de recolección, integración, análisis y validación de información, orientado a establecer con precisión las condiciones actuales de seguridad humana en el Distrito de Cartagena de Indias. Para su puesta en marcha, el equipo técnico definirá las dimensiones, variables, indicadores, fuentes de información, unidades territoriales y grupos poblacionales que serán objeto de análisis. Esta delimitación permitirá organizar el trabajo, asignar responsabilidades y garantizar que el diagnóstico examine de manera articulada los delitos, las violencias, las conflictividades, las vulnerabilidades sociales, económicas, sanitarias, ambientales, institucionales y comunitarias que afectan a la población.

Inicialmente, se realizará una revisión sistemática de las fuentes estadísticas, normativas, documentales e institucionales disponibles. El equipo recopilará bases de datos, informes, estudios, planes, programas, proyectos, diagnósticos sectoriales y registros administrativos producidos por las entidades distritales, los organismos de seguridad y justicia, las instituciones académicas y las organizaciones sociales. La información será registrada en una matriz de fuentes que identificará su periodo de referencia, cobertura territorial, nivel de desagregación, calidad, consistencia y posibilidades de actualización. Este procedimiento permitirá reconocer oportunamente vacíos, duplicidades, diferencias metodológicas y necesidades de información adicional.

Cuando la información disponible sea insuficiente, se desarrollará una estrategia de recolección de datos primarios mediante encuestas, entrevistas semiestructuradas, grupos focales, recorridos territoriales, observación directa y ejercicios de cartografía social. Las actividades de campo se programarán por localidad, barrio, unidad comunera de gobierno, corregimiento y territorio insular. La recolección de información primaria permitirá complementar, contrastar y profundizar los datos estadísticos, administrativos y documentales disponibles sobre la seguridad humana en Cartagena. Cada técnica tendrá objetivos, participantes, instrumentos y productos específicos, y su aplicación se organizará territorialmente para cubrir las tres localidades, barrios, unidades comuneras de gobierno, corregimientos, zonas rurales y territorios insulares del Distrito.

Antes de iniciar el trabajo de campo, los instrumentos serán revisados por el equipo técnico y se definirán protocolos de consentimiento informado, protección de datos personales, confidencialidad, seguridad territorial y atención de

situaciones sensibles. Los resultados obtenidos mediante las diferentes técnicas serán sistematizados, comparados y triangulados para construir una lectura integral de las problemáticas, riesgos, capacidades y brechas relacionadas con la seguridad humana. A continuación se detalla la aplicación de cada técnica de levantamiento de información:

1. Encuestas

La encuesta tendrá como propósito obtener información cuantificable sobre las percepciones, experiencias y condiciones de seguridad humana de la población. Permitirá medir aspectos como percepción de seguridad, victimización, confianza institucional, conocimiento de rutas de atención, acceso a servicios, principales riesgos del territorio, respuesta de las autoridades y valoración de los programas existentes. También recogerá información sociodemográfica para analizar diferencias según edad, sexo, género, pertenencia étnica, discapacidad, situación migratoria y ubicación territorial.

Se proyectará la aplicación de aproximadamente 450 encuestas, con el propósito de obtener al menos 385 formularios completos y válidos. La selección de participantes deberá realizarse mediante un diseño que garantice representación de las tres localidades y contemple zonas urbanas, rurales, corregimentales e insulares. La distribución territorial se definirá de acuerdo con el peso poblacional de cada zona y podrá incluir una ampliación de casos en poblaciones específicas cuando sea necesario profundizar en sus condiciones.

El cuestionario contendrá preguntas cerradas y podrá aplicarse de manera presencial mediante tabletas, celulares o formularios impresos, y de forma virtual cuando las condiciones de conectividad y acceso lo permitan.

Al finalizar cada jornada, los formularios serán revisados para identificar respuestas incompletas, inconsistentes o duplicadas. Posteriormente, la base de datos será depurada y analizada mediante frecuencias, porcentajes, cruces de variables y comparaciones territoriales. Como producto se elaborará un informe de resultados de la encuesta, acompañado de tablas, gráficas y una base de datos anonimizada.

2. Entrevistas semiestructuradas

Las entrevistas semiestructuradas permitirán profundizar en el conocimiento especializado de actores que tengan experiencia directa en seguridad, convivencia, derechos humanos, justicia, atención social, gestión territorial y prevención de violencias. Se dirigirán a funcionarios públicos, organismos de seguridad y justicia, líderes comunitarios, representantes de organizaciones sociales, académicos, gremios, operadores de rutas de atención y expertos sectoriales.

Se recomienda realizar entre 30 y 40 entrevistas, seleccionando a los participantes mediante muestreo intencional. La selección tendrá en cuenta su conocimiento del territorio, responsabilidad institucional, experiencia profesional, capacidad para aportar información y relación con las problemáticas analizadas. Se procurará incluir voces institucionales y comunitarias, evitando que el diagnóstico dependa exclusivamente de una sola perspectiva.

Cada entrevista tendrá una duración estimada de 45 a 60 minutos y se desarrollará a partir de una guía flexible de preguntas. Los temas incluirán principales problemáticas de seguridad humana, causas, poblaciones afectadas, territorios críticos, respuesta institucional, coordinación entre entidades, barreras

de acceso, capacidades existentes y recomendaciones de intervención. La guía permitirá profundizar en asuntos emergentes sin perder una estructura común entre las entrevistas.

Previa autorización, las sesiones podrán ser grabadas en audio. También se elaborarán notas de campo y formatos de registro. Posteriormente, las entrevistas serán transcritas, anonimizadas y organizadas por categorías temáticas. Como producto se elaborará una matriz de hallazgos que permita comparar posiciones, identificar coincidencias, reconocer diferencias y documentar recomendaciones.

3. Grupos focales

Los grupos focales se utilizarán para comprender las percepciones, experiencias y propuestas colectivas de diferentes poblaciones y sectores. Esta técnica permitirá analizar cómo las personas interpretan las problemáticas de seguridad humana, qué situaciones generan mayor preocupación, cuáles son las barreras para acceder a la protección institucional y qué soluciones consideran pertinentes para sus territorios.

Cada grupo estará conformado preferiblemente por entre ocho y doce participantes. Se organizarán grupos diferenciados con mujeres, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, comunidades étnicas, población migrante, víctimas del conflicto armado, población LGBTIQ+, comerciantes, trabajadores informales, actores del turismo, habitantes de corregimientos y territorios insulares, entre otros grupos priorizados.

La selección de los participantes será intencional y se realizará con apoyo de organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal, instituciones públicas, colectivos sociales y líderes territoriales. Se buscará que los integrantes

compartan algunas características que faciliten la confianza, pero también que exista diversidad de experiencias dentro de cada grupo.

Las sesiones tendrán una duración aproximada de 90 a 120 minutos y serán dirigidas por un moderador y un relator. El moderador utilizará una guía temática y promoverá la participación equilibrada, mientras que el relator registrará los principales aportes, acuerdos, diferencias y propuestas. Podrán utilizarse herramientas como tarjetas temáticas, lluvia de ideas, matrices de priorización y mapas comunitarios.

Los resultados serán organizados por población, territorio y categoría de análisis. Como producto se elaborará una memoria por cada grupo focal y una matriz consolidada de problemáticas, factores de riesgo, capacidades, barreras institucionales y propuestas de intervención.

4. Recorridos territoriales

Los recorridos territoriales tendrán como finalidad reconocer directamente las condiciones físicas, sociales, ambientales e institucionales de los sectores priorizados. Permitirá observar aspectos que no siempre aparecen en las bases de datos, como deterioro del espacio público, zonas con baja iluminación, barreras de movilidad, áreas de riesgo ambiental, puntos de conflictividad, ausencia de servicios, dinámicas comerciales y presencia de capacidades comunitarias.

Los recorridos serán programados en coordinación con líderes comunitarios, autoridades locales y profesionales territoriales. Se priorizarán barrios, corregimientos, zonas rurales y territorios insulares identificados durante la revisión preliminar de información como áreas con mayores riesgos, vulnerabilidades o brechas institucionales. La selección deberá procurar

diversidad territorial y evitar concentrar la observación únicamente en zonas urbanas.

Cada recorrido contará con una ruta previamente definida, objetivos, puntos de observación y una ficha de registro. Participarán integrantes del equipo técnico, representantes comunitarios y, cuando sea pertinente, funcionarios de las entidades competentes. Se tomarán notas, coordenadas geográficas y registros fotográficos, siempre que exista autorización y no se exponga a las personas o comunidades.

Durante la actividad se documentarán problemáticas, capacidades, rutas de movilidad, equipamientos, servicios, espacios comunitarios y condiciones ambientales. Los resultados se incorporarán en mapas, fichas territoriales y matrices de observación. Como producto se elaborará un informe de recorridos con hallazgos, evidencias y recomendaciones.

5. Observación directa

La observación directa permitirá registrar de manera sistemática comportamientos, condiciones, interacciones y dinámicas presentes en espacios públicos, institucionales y comunitarios. Su objetivo será complementar las declaraciones de los participantes con información obtenida directamente en los lugares donde se manifiestan las problemáticas de seguridad humana.

La observación podrá realizarse durante recorridos territoriales, mesas comunitarias, jornadas institucionales, zonas comerciales, espacios turísticos, entornos educativos, estaciones de transporte, parques, plazas y otros lugares seleccionados. Se utilizará una guía de observación que incluya categorías como uso del espacio público, iluminación, accesibilidad, presencia institucional,

condiciones ambientales, convivencia, riesgos visibles y capacidades de organización comunitaria.

El investigador deberá mantener una posición discreta y evitar interferir en las actividades observadas. No se registrarán datos que permitan identificar personas sin autorización, ni se tomarán fotografías de situaciones sensibles que puedan generar riesgos o vulnerar derechos. Las observaciones se consignarán en diarios de campo, fichas técnicas y registros descriptivos.

Posteriormente, la información se organizará por territorio y categoría temática. Los hallazgos serán comparados con las encuestas, entrevistas, grupos focales y registros institucionales. Como producto se elaborará una matriz de observación directa y un conjunto de notas de campo que servirán para interpretar las condiciones reales de los territorios.

6. Cartografía social

La cartografía social será utilizada como una herramienta participativa para representar cómo las comunidades perciben y viven su territorio. Permitirá identificar lugares considerados seguros o inseguros, zonas de violencia o conflictividad, rutas de movilidad, barreras de acceso, riesgos ambientales, espacios protectores, instituciones, organizaciones comunitarias y recursos disponibles.

Los ejercicios se desarrollarán en talleres con grupos de aproximadamente 10 a 20 participantes, utilizando mapas base impresos o herramientas digitales. Los asistentes ubicarán puntos, rutas, zonas y elementos relevantes mediante símbolos, colores, notas y convenciones previamente acordadas. El facilitador

orientará la discusión y formulará preguntas sobre los motivos por los cuales determinados lugares son identificados como riesgosos, protectores o prioritarios.

La actividad podrá organizarse por barrios, corregimientos, localidades o grupos poblacionales. Se procurará incluir personas con conocimiento directo del territorio, como líderes comunitarios, jóvenes, mujeres, comerciantes, docentes, representantes de organizaciones sociales y habitantes de larga permanencia. Cuando participen personas con discapacidad, se adoptarán apoyos de accesibilidad y materiales adecuados.

Los mapas construidos serán fotografiados, digitalizados y posteriormente contrastados con la información geográfica institucional. Los puntos y zonas identificados podrán incorporarse al sistema de información geográfica, siempre que no representen riesgos para las comunidades o revelen información sensible. Como producto se elaborarán mapas participativos, fichas de interpretación y una matriz de riesgos, capacidades y propuestas territoriales.

- **Articulación de las técnicas de levantamiento de información**

Las seis técnicas no se aplicarán de manera aislada. Los resultados de las encuestas permitirán identificar tendencias generales; las entrevistas aportarán conocimiento especializado; los grupos focales profundizarán en experiencias colectivas; los recorridos y la observación directa permitirán verificar condiciones territoriales; y la cartografía social mostrará cómo las comunidades interpretan espacialmente los riesgos y capacidades.

La información será triangulada mediante una matriz que compare los hallazgos de cada técnica. Cuando varias fuentes coincidan, se fortalecerá la validez del diagnóstico. Cuando existan diferencias, el equipo técnico deberá analizarlas y

determinar si responden a subregistro, diferencias territoriales, perspectivas institucionales divergentes o experiencias particulares de las poblaciones.

Así mismo, se realizarán mesas de trabajo con las entidades buscarán garantizar una discusión técnica efectiva; cada mesa contará con mínimo 12 participantes, distribuidas de la siguiente manera:

Mesa técnica	**Participantes estimados**
Seguridad, convivencia y justicia	12
Desarrollo social y protección	12
Seguridad económica y territorial	12
Ambiente y gestión del riesgo	12
Información, estadística y georreferenciación	12
Oferta institucional y capacidades	12
Total de participaciones	**72**

Las mesas se desarrollarán en sesiones de aproximadamente dos horas y media a tres horas. Cada encuentro contará con un moderador, un relator y un responsable técnico. El moderador orientará la discusión y garantizará la participación equilibrada; el relator registrará los hallazgos, observaciones, acuerdos y compromisos; y el responsable técnico presentará la información disponible, formulará las preguntas de análisis y verificará la consistencia de los datos aportados. Cuando sea necesario, también participarán profesionales en estadística, sistemas de información geográfica, políticas públicas, seguridad humana y enfoques diferenciales.

Momentos metodológicos de la mesa

Momento	Actividad	Duración estimada
Apertura e instalación	Presentación de objetivos, participantes, reglas de trabajo y resultados esperados	15 minutos
Contextualización técnica	Presentación de datos preliminares, fuentes disponibles, indicadores y principales vacíos de información	30 minutos

Análisis conjunto	Revisión de problemáticas, causas, tendencias, poblaciones afectadas, territorios y capacidades institucionales	60 minutos
Trabajo por preguntas orientadoras	Discusión de variables, indicadores, calidad de los datos, brechas y necesidades de información	35 minutos
Concertación de acuerdos	Definición de fuentes, responsables, plazos de entrega, ajustes y mecanismos de validación	20 minutos
Síntesis y cierre	Lectura de conclusiones, validación de compromisos y explicación de los pasos siguientes	10 minutos

Durante el análisis conjunto se utilizarán herramientas como matrices de problemas, mapas de riesgos y capacidades, fichas de indicadores, inventarios de oferta institucional y cuadros de validación de fuentes. Los participantes deberán examinar la magnitud de cada problemática, su comportamiento en el tiempo, su distribución territorial, las poblaciones afectadas, las causas asociadas y las respuestas institucionales existentes. También se identificarán diferencias entre los registros de las entidades, problemas de subregistro, limitaciones en la desagregación territorial o poblacional y oportunidades para mejorar el intercambio de información.

Las mesas trabajarán con preguntas orientadoras previamente definidas. Entre ellas se incluirán: cuáles son las principales problemáticas relacionadas con la dimensión analizada; qué territorios y poblaciones presentan mayores afectaciones; qué indicadores permiten medir adecuadamente la situación; qué

fuentes de información se encuentran disponibles; cuáles son sus limitaciones; qué programas, servicios y rutas institucionales existen; y cuáles son las principales brechas de atención, coordinación y cobertura. Estas preguntas permitirán mantener una discusión estructurada y producir resultados comparables entre las diferentes mesas.

Cada sesión deberá finalizar con acuerdos concretos y verificables. Los compromisos se registrarán en una matriz que indique la actividad acordada, la entidad responsable, el funcionario de enlace, la información que deberá entregarse, el formato requerido y la fecha de cumplimiento. La plataforma colaborativa en la nube permitirá hacer seguimiento a estos compromisos, cargar las bases de datos y documentos aportados, conservar las evidencias de cada mesa y emitir alertas frente a retrasos o información pendiente.

Posteriormente, el equipo técnico sistematizará los resultados mediante la elaboración de un acta y una memoria técnica. Estos documentos incluirán las entidades participantes, los datos revisados, los principales hallazgos, las diferencias identificadas, los indicadores propuestos, las brechas de información y los compromisos asumidos. La información obtenida será contrastada con las demás fuentes documentales, estadísticas, territoriales y cualitativas del diagnóstico, evitando que las conclusiones dependan exclusivamente de la percepción de una sola entidad.

Finalmente, se realizará una mesa técnica de validación en la que se presentarán los principales resultados consolidados del diagnóstico y la línea base. En este espacio se revisarán los indicadores seleccionados, las conclusiones territoriales, las brechas institucionales y la priorización preliminar de las problemáticas. Las observaciones recibidas serán organizadas en una matriz de validación y se

determinará cuáles serán incorporadas en el documento final. Como resultado de esta metodología se contará con información homologada, fuentes verificadas, indicadores concertados, compromisos institucionales y una lectura técnica compartida sobre la situación de seguridad humana en Cartagena.

La información cuantitativa y cualitativa recopilada será depurada, homologada y organizada en una base de datos centralizada en la nube. A partir de esta información se calcularán tasas, frecuencias, tendencias, proporciones y comparaciones territoriales, mientras que los testimonios y resultados de los grupos focales serán clasificados por categorías temáticas. La triangulación entre datos estadísticos, información institucional y percepciones ciudadanas permitirá contrastar los hallazgos, identificar situaciones que no aparecen en los registros oficiales y construir una interpretación más completa de las causas, manifestaciones y consecuencias de los problemas de seguridad humana.

El análisis tendrá un énfasis territorial y permitirá georreferenciar problemáticas, riesgos, vulnerabilidades, factores de protección, capacidades comunitarias y oferta institucional. Para ello, se elaborarán mapas temáticos que muestren la distribución de las afectaciones y los recursos existentes en las tres localidades, barrios, corregimientos y territorios insulares. Esta lectura facilitará la identificación de zonas prioritarias, poblaciones especialmente expuestas, brechas en la prestación de servicios y territorios donde sea necesario fortalecer la presencia institucional, las rutas de atención o las capacidades comunitarias.

De manera paralela, se construirá la línea base de la política pública mediante la selección y documentación de indicadores iniciales. Cada indicador contará con una definición, fórmula de cálculo, unidad de medida, fuente, año de referencia, periodicidad, nivel de desagregación y entidad responsable de su actualización.

La línea base funcionará como punto de partida para establecer metas y medir posteriormente los avances, resultados e impactos de la política. En aquellos casos en los que no exista información previa, los valores iniciales serán obtenidos a partir de los instrumentos aplicados durante el proceso de diagnóstico.

La ejecución del componente tendrá un carácter proactivo, por lo que los hallazgos preliminares serán revisados periódicamente por el Comité Técnico y contrastados con las entidades responsables y los actores territoriales. Esto permitirá corregir inconsistencias, completar información y anticipar dificultades antes de la consolidación del documento final. Cada actividad deberá contar con responsables, fechas de cumplimiento, fuentes verificables y evidencias de ejecución, garantizando la trazabilidad del proceso y la calidad de los productos generados.

Como resultado, se entregará un documento de diagnóstico integral, una línea base con indicadores verificables, una base de datos consolidada, un inventario de oferta institucional, mapas de riesgos y capacidades, caracterizaciones territoriales y poblacionales, y una matriz de brechas y necesidades de intervención. Estos productos proporcionarán el soporte técnico para definir la agenda pública, priorizar problemas y orientar la formulación estratégica de la Política Pública de Seguridad Humana Integral, asegurando que las decisiones respondan a evidencia actualizada y a las particularidades reales de los territorios y poblaciones de Cartagena.

Actividades:

1. Revisión documental y normativa.

2. Inventario de programas, proyectos y capacidades institucionales.
3. Recolección de datos en la nube
4. Consolidación de información estadística.
5. Análisis de delitos, violencias, conflictividades y percepción de inseguridad.
6. Caracterización de factores sociales, económicos, sanitarios y ambientales.
7. Construcción de mapas territoriales de riesgos y capacidades.
8. Aplicación de encuestas, entrevistas y grupos focales.
9. Identificación de brechas de información.

Productos:

- Línea de base disponible en la nube
- Documento diagnóstico.
- Atlas territorial de seguridad humana.
- Inventario de oferta institucional.
- Matriz de riesgos, capacidades y brechas.
- Base de datos consolidada.

Componente 3. Agenda pública y participación ciudadana

El componente de agenda pública y participación ciudadana se ejecutará como un proceso organizado de diálogo, consulta, concertación y construcción colectiva, orientado a incorporar las experiencias, necesidades y propuestas de la ciudadanía en la Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias. Para su implementación, se elaborará un plan de participación que definirá los actores convocados, los territorios priorizados, las metodologías, los responsables, el cronograma, las metas de asistencia y los mecanismos de sistematización. Esta planificación permitirá garantizar que la

participación no se limite a actividades aisladas, sino que contribuya directamente a identificar, analizar y priorizar los problemas públicos que deberá atender la política.

Inicialmente, el equipo territorial actualizará el mapa de actores elaborado durante la fase de alistamiento y organizará la convocatoria de comunidades, organizaciones sociales, entidades públicas, organismos de seguridad y justicia, instituciones académicas, sectores productivos y demás actores estratégicos. La convocatoria se realizará mediante canales institucionales, organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal, consejos comunitarios, medios digitales, redes sociales y comunicaciones directas. Cada espacio contará con una ficha técnica en la que se establecerán su objetivo, población participante, metodología, lugar, fecha, responsables, materiales requeridos y resultados esperados.

La agenda pública se desarrollará mediante mesas territoriales en las tres localidades del Distrito, así como encuentros específicos en barrios, unidades comuneras de gobierno, corregimientos, zonas rurales y territorios insulares. Esta distribución permitirá reconocer las diferencias existentes entre los territorios y evitar que las prioridades de la política se construyan exclusivamente desde una perspectiva centralizada. Los espacios territoriales deberán identificar las principales situaciones que afectan la seguridad humana, las poblaciones expuestas, las causas percibidas, las respuestas institucionales existentes y las capacidades comunitarias que pueden contribuir a su solución.

De manera complementaria, se organizarán espacios sectoriales y poblacionales con mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, comunidades étnicas, población migrante, víctimas del conflicto

armado, población LGBTIQ+, comerciantes, trabajadores informales, actores del turismo y representantes de la economía nocturna. También se desarrollarán mesas técnicas con entidades distritales, organismos de seguridad y justicia, universidades, gremios y organizaciones sociales. Esta organización diferenciada permitirá abordar riesgos, barreras y necesidades específicas que podrían quedar invisibilizados en espacios generales de participación.

Las actividades participativas utilizarán metodologías accesibles y orientadas a la producción de resultados concretos, como talleres, grupos focales, entrevistas, encuestas, cartografía social, recorridos territoriales, lluvia de ideas y matrices de priorización. En cada espacio se trabajará sobre preguntas previamente definidas, relacionadas con los problemas de seguridad humana, sus causas, las poblaciones afectadas, las capacidades disponibles y las alternativas de intervención. Los facilitadores promoverán una participación equilibrada, evitarán la concentración de la discusión en pocos actores y garantizarán condiciones de respeto, confidencialidad y no revictimización.

La información recopilada será registrada mediante formatos de relatoría, listados de asistencia, registros fotográficos autorizados, grabaciones cuando sean pertinentes y matrices de sistematización. Cada aporte será clasificado por territorio, población, dimensión de seguridad humana, problema identificado, causa, consecuencia y propuesta de solución. La plataforma colaborativa en la nube permitirá almacenar las evidencias, verificar el cumplimiento del cronograma, consolidar la participación alcanzada y hacer seguimiento a los compromisos surgidos durante las actividades.

El componente tendrá un carácter proactivo mediante la revisión periódica de la cobertura territorial y poblacional de los espacios realizados. Cuando se

identifiquen sectores con baja participación, territorios no representados o poblaciones con barreras de acceso, el equipo implementará acciones correctivas, como nuevas convocatorias, reuniones descentralizadas, ajustes de horarios, apoyos de accesibilidad o mecanismos virtuales y domiciliarios. De esta manera, la estrategia podrá adaptarse durante su ejecución y no únicamente evaluar sus limitaciones al finalizar el proceso.

Posteriormente, los aportes ciudadanos serán contrastados con los resultados del diagnóstico integral y la línea base. Este ejercicio permitirá identificar coincidencias, diferencias y situaciones que no aparezcan en los registros institucionales. A partir de esta triangulación, se aplicarán criterios de magnitud, gravedad, urgencia, población afectada, desigualdad territorial y capacidad institucional para organizar y priorizar los problemas que integrarán la agenda pública. Los resultados preliminares serán devueltos a las comunidades y entidades participantes para verificar que sus aportes hayan sido interpretados adecuadamente.

Como resultado del componente, se entregará el documento de agenda pública, la matriz de problemas priorizados, la base consolidada de propuestas ciudadanas, las memorias de las mesas territoriales y sectoriales, los registros de participación y un informe de sistematización. Cada producto deberá mostrar de qué manera los aportes recibidos fueron incorporados, ajustados o descartados, incluyendo la respectiva justificación técnica. Estos insumos orientarán la construcción de los objetivos, líneas estratégicas, productos y acciones de la política pública, garantizando que su contenido cuente con respaldo ciudadano, pertinencia territorial y legitimidad institucional.

Actividades:

1. Mesas territoriales en las tres localidades.
2. Encuentros en corregimientos y territorios insulares.
3. Mesas con organismos de seguridad, justicia y socorro.
4. Mesas con jóvenes, mujeres y personas mayores.
5. Mesas étnicas y poblacionales.
6. Mesas con comerciantes, sector turístico, transporte y economía nocturna.
7. Encuentros con universidades, observatorios y centros de investigación.
8. Consulta ciudadana mediante encuesta.
9. Recepción de propuestas ciudadanas.
10. Sistematización y devolución de resultados.

Productos:

- Documento de agenda pública.
- Informes de mesas territoriales y sectoriales.
- Base de propuestas ciudadanas.
- Matriz de necesidades y alternativas.
- Registro de participación.
- Documento de devolución de resultados.

La formulación deberá considerar, como mínimo, las siguientes líneas estratégicas:

1. **Prevención de violencias, delitos y conflictividades.**
2. **Protección de la vida, la integridad y los derechos humanos.**
3. **Convivencia, cultura ciudadana y resolución pacífica de conflictos.**
4. **Acceso a la justicia y fortalecimiento de la confianza institucional.**
5. **Seguridad de mujeres, niños, niñas, adolescentes y poblaciones vulnerables.**
6. **Seguridad comunitaria y fortalecimiento de capacidades territoriales.**
7. **Seguridad económica, inclusión social y prevención de economías ilegales.**
8. **Seguridad ambiental, climática y gestión integral del riesgo.**
9. **Seguridad digital y prevención de violencias en entornos digitales.**

10. **Gestión de información, innovación y análisis territorial.**
11. **Fortalecimiento institucional y coordinación intersectorial.**
12. **Seguimiento, evaluación, transparencia y control social.**

Estas líneas serán ajustadas de acuerdo con los resultados del diagnóstico y la participación ciudadana.

9. Presupuesto

9.1. Resumen general de la creación de la política pública 2026-2027

Teniendo en cuenta que la estructuración de la Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena se desarrolla, conforme a la metodología establecida por la Universidad de Cartagena, en dos fases integradas por cinco componentes, es importante precisar que durante la vigencia 2026 se ejecutarán únicamente las actividades correspondientes a la primera fase.

9.2. Presupuesto para vigencia de ejecución de actividades 2026

El presupuesto correspondiente a la presente propuesta se encuentra debidamente detallado y adjunto como anexo, en el cual se relacionan los conceptos, cantidades y valores estimados asociados a las actividades contempladas. Este documento hace parte integral de la propuesta y constituye el soporte financiero para la ejecución de las acciones y compromisos aquí planteados.

10. Cronograma general

Componente	M1	M2
Alistamiento y gobernanza	X	
Diagnóstico y línea de base	X	X
Agenda pública y participación	X	X

11. Resultados esperados

1. El Distrito cuenta con un diagnóstico actualizado y territorializado sobre seguridad humana.

2. Las comunidades participan de manera efectiva en la identificación de los problemas y alternativas.
3. Las entidades distritales disponen de una visión compartida sobre la seguridad humana.
4. Se definen objetivos, líneas estratégicas, productos, indicadores, metas y responsables.
5. Se establece un plan de acción viable y financiable.
6. Se fortalecen la articulación interinstitucional y el intercambio de información.
7. Se dispone de un modelo de gobernanza y seguimiento.
8. La política queda técnicamente preparada para su presentación y adopción ante el CONPES Distrital.
9. La Secretaría del Interior fortalece sus capacidades para implementar, monitorear y evaluar la política.

12. Riesgos y medidas de manejo

Riesgo	**Medida de manejo**
Baja participación ciudadana	Convocatoria territorial anticipada, alianzas comunitarias y diversificación de mecanismos
Dificultades de acceso a información	Acuerdos interinstitucionales, protocolos de intercambio y matriz de fuentes
Subregistro de violencias	Triangulación de fuentes cuantitativas, cualitativas y comunitarias
Riesgos de seguridad durante el trabajo de campo	Protocolos territoriales, coordinación institucional y evaluación previa de condiciones
Politización del proceso	Metodología transparente, evidencia verificable y pluralidad de actores
Retrasos en validaciones	Cronograma de revisiones parciales y mesas técnicas permanentes

Riesgo	Medida de manejo
Vulneración de datos personales	Anonimización, consentimiento informado y aplicación de protocolos de protección

13. Conclusión

La formulación de la Política Pública de Seguridad Humana Integral constituye una oportunidad para que Cartagena avance desde un modelo predominantemente reactivo hacia una gestión preventiva, territorial, participativa e intersectorial de la seguridad. La Universidad de Cartagena, por su capacidad académica, investigativa y territorial, podrá aportar independencia técnica, conocimiento interdisciplinario, metodologías de participación y capacidad de sistematización. La Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana mantendrá el liderazgo institucional y político del proceso, mientras que la Secretaría de Planeación brindará la orientación metodológica correspondiente al Ciclo de Políticas Públicas del Distrito.

Con una inversión total de **$1.600.000.000**, de los cuales **$1.488.000.000 se destinan a la ejecución directa y $112.000.000 a gastos administrativos de la Universidad de Cartagena**, el proyecto permitirá entregar al Distrito una política pública técnicamente estructurada, socialmente legitimada, financieramente programada y preparada para su adopción e implementación.

Los valores de honorarios y operación deben considerarse una proyección técnica inicial; en la estructuración contractual podrán ajustarse sin modificar el valor total ni el 7 % reservado para administración universitaria.

William Malkun Castillejo
Rector
Universidad de Cartagena

ANEXO

IMPLEMENTAR LAS ACCIONES TÉCNICAS, TERRITORIALES Y PARTICIPATIVAS REQUERIDAS PARA LA PRIMERA FASE DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA (1) POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD HUMANA INTEGRAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**SUBTOTAL**
1	**TALENTO HUMANO**				**$285.666.667**
1.1	**Recurso Humano**				**$285.666.667**
1.1.1	Un (1) Coordinador general con formacion en áreas de ciencias humanas, ciencias politicas, administración Pública, Gobierno y relaciones internacionales, económicas y/o afines, con posgrado en ciencias politicas, con experiencia mínima de tres (3) años coordinando proyectos de desarrollo territorial, formulación de políticas públicas, planeación institucional o procesos de articulación interinstitucional. El Coordinador general será el responsable de la conducción integral del proyecto, garantizando que la formulación de la política pública se desarrolle conforme a los objetivos contractuales, el cronograma aprobado, los productos esperados, los lineamientos institucionales y las necesidades estratégicas del territorio. Su función principal no será ejecutar actividades operativas específicas, sino dirigir, articular, supervisar y tomar decisiones para asegurar la correcta ejecución global del proceso.	$14.666.667	2	Mes	$29.333.333
1.1.2	Un (1) Coordinador tecnico con formacion en áreas de ciencias humanas, ciencias politicas, administración pública, gobierno y relaciones internacionales, economía, sociología, trabajo social, derecho, planeación del desarrollo, ingeniería industrial o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años ejecutando proyectos de desarrollo territorial, formulación de políticas públicas, diagnósticos institucionales, análisis de información, planeación estratégica o construcción de documentos técnicos. El Coordinador técnico será responsable de dirigir, organizar y verificar el desarrollo metodológico de las actividades necesarias para la formulación de la política pública. Su rol se concentra en la calidad técnica del proceso, la estructuración de instrumentos, la organización de información, la construcción del diagnóstico, la formulación de componentes estratégicos y la coherencia documental de los productos. su responsabilidad será la conducción metodológica y técnica del contenido de la política pública.	$8.000.000	2	Mes	$16.000.000
1.1.3	Un (1) Coordinador de participacion territorial con formacion en áreas de ciencias humanas, trabajo social, sociología, antropología, ciencia política, administración pública, comunicación social, economía, sicología social, dsarrollo territorial o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años ejecutando proyectos de desarrollo territorial, participación ciudadana, trabajo comunitario, gestión social, diálogo territorial, metodologías participativas o procesos de formulación de políticas públicas con actores comunitarios. El Coordinador de participación territorial será responsable de planear, organizar y conducir la estrategia de participación ciudadana durante la formulación de la política pública de seguridad integral. Su rol se centra en garantizar que la voz de las comunidades, organizaciones sociales, liderazgos ciudadanos, actores institucionales y sectores poblacionales sea recogida de manera ordenada, incluyente y metodológicamente útil para el proceso. A diferencia del Coordinador técnico, no tiene como función principal redactar la formulación metodológica, sino activar, conducir y sistematizar la participación territorial.	$8.000.000	2	Mes	$16.000.000
1.1.4	Tres (3) profesionales juridico, con experiencia mínima de dos (2) años ejecutando proyectos de desarrollo territorial. Los tres profesionales jurídicos cumplirán un rol especializado de apoyo normativo, legal, competencial y procedimental dentro del proceso de formulación de la política pública de seguridad integral. Su función será garantizar que cada componente de la política pública se encuentre ajustado a la Constitución, la legislación vigente, las competencias de la entidad territorial, los procedimientos administrativos aplicables y los enfoques de derechos humanos, participación ciudadana, protección de datos personales y enfoque diferencial. en ese sentido los profesionales juridicos estaran a cargo de revisar la Constitución, legislación nacional, normas sobre seguridad, convivencia, prevención de violencias y derechos humanos; emitir observaciones sobre la legalidad de objetivos, enfoques y líneas estratégicas, Identificar entidades responsables, revisar funciones legales, verificar asignación de responsabilidades y detectar posibles duplicidades o vacíos de competencia, Revisar soportes del proceso participativo, actas, convocatorias, tratamiento de datos personales, trazabilidad documental e incorporación normativa del enfoque diferencial.	$16.000.000	2	Mes	$32.000.000
1.1.5	Un (1) profesional con formacion en areas de ciencias humanas, ciencias politicas, administración pública, gobierno, relaciones internacionales, ciencias sociales, economia, o áreas afines, con experiencia mínima de un (1) año en ejecucion de proyectos de desarrollo territorial, gestión interinstitucional, relacionamiento con actores públicos y sociales, apoyo a procesos de participación, convocatoria institucional o formulación de políticas públicas. El profesional de articulación interinstitucional tendrá como propósito garantizar que los actores estratégicos del proceso sean identificados, contactados, convocados, informados y vinculados oportunamente a las actividades de formulación de la política pública. Su labor se concentra en la gestión operativa del relacionamiento institucional y social, permitiendo que el equipo técnico y el equipo de participación cuenten con los actores necesarios para desarrollar reuniones, mesas, entrevistas, talleres, espacios de consulta y jornadas de validación.	$5.333.333	2	Mes	$10.666.667

1.1.6	Ocho (8) profesionales con formacion en areas de ciencias sociales, ciencias humanas, ciencias politicas, ciencias economicas, ciencias exactas, ciencias de la salud, ingenieria, administracion, finanzas, economia y/o afnies, con experiencia mínima de dos (2) año en ejecucion de proyectos de desarrollo territorial, levantamiento de información, apoyo a procesos participativos, sistematización, análisis territorial, gestión institucional, formulación de proyectos, planeación, organización documental o acompañamiento operativo a políticas públicas. Este equipo tendrá como propósito apoyar técnica, institucional y operativamente el proceso de construcción de la Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias, desarrollando tareas específicas de recolección de información, organización de insumos, documentación de actividades, apoyo a espacios participativos, procesamiento de datos, construcción de matrices, consolidación de evidencias y elaboración de productos auxiliares para el diagnóstico, formulación, validación y cierre del proceso.	$42.666.667	2	Mes	$85.333.333
1.1.7	Dos (2) persona de apoyo para accecibilidad a la informacion que garantice que los documentos, convocatorias, instrumentos, piezas comunicativas y resultados generados durante la formulación de la política pública puedan ser consultados y comprendidos por personas con diferentes capacidades, niveles educativos y condiciones de acceso a la información.incorporar criterios de inclusión comunicativa y digital en todas las etapas del proyecto, evitando que personas con discapacidad visual, auditiva, cognitiva o dificultades de lectoescritura queden excluidas de los espacios de participación, consulta y socialización.	$10.666.667	2	Mes	$21.333.333
1.1.8	Ocho (8) personas con formación técnica y/o tecnológica en cualquier área del conocimiento con experiencia mínima de seis (6) meses en apoyo administrativo, gestión documental, archivo, digitación, organización de información, atención al usuario, apoyo logístico, manejo de bases de datos, control de soportes o asistencia operativa en proyectos institucionales, sociales o territoriales. Los técnicos administrativos tendrán como propósito respaldar de manera permanente la ejecución administrativa y operativa interna del proyecto, teniendo en cuenta el volumen de documentos, participantes, reuniones institucionales, mesas de trabajo, comunicaciones, soportes, evidencias, informes y productos que deben organizarse durante la formulación de la política pública.	$20.000.000	2	Mes	$40.000.000
1.1.9	Siete (7) personas para desempeñarse como auxiliar de campo. Los auxiliares de campo tendrán como propósito garantizar la cobertura territorial, la recolección oportuna y la calidad básica de la información primaria necesaria para la construcción del diagnóstico y la línea base de la Política Pública de Seguridad Humana Integral. Su función principal se desarrolla directamente en territorio, en contacto con ciudadanía, comunidades, liderazgos, organizaciones sociales, actores locales y participantes de jornadas comunitarias. A diferencia de los técnicos administrativos, los auxiliares de campo no se concentran en el archivo interno ni en el control documental general del proyecto, sino en apoyar la operación territorial y la recolección inicial de información.	$17.500.000	2	Mes	$35.000.000
2	**COMPONENTE 1: GOBERNANZA Y ALISTAMIENTO**				**$49.296.892**
2.1	**Materiales y papeleria**				**$6.562.676**
2.1.1	Resmas de papel Bond: Tamaño: Tamaño carta (8 ½ x 11 pulgadas). Cantidad de Hojas: 500 hojas por resma (1/2 millar). Color: Blanco.Adecuada resistencia al esparcimiento de tinta. Buena resistencia a la tensión y rasgado. Estabilidad dimensional. Absorción rápida de la tinta. Superficie libre de pelusas. Empaque: Resma individual envuelta y con tapas laterales impermeables.	$28.400	6	unidad	$170.400
2.1.2	Resmas de papel Bond: Tamaño: Tamaño oficio (8 ½ x 12.99 pulgadas). Cantidad de Hojas: 500 hojas por resma (1/2 millar). Color: Blanco.Adecuada resistencia al esparcimiento de tinta. Buena resistencia a la tensión y rasgado. Estabilidad dimensional. Absorción rápida de la tinta. Superficie libre de pelusas. Empaque: Resma individual envuelta y con tapas laterales impermeables.	$29.400	2	unidad	$58.800
2.1.3	Impresión y fotocopias blanco y negro tamaño carta u oficio una cara material - instrumentos - seguimiento para el desarrollo del proceso	$800	2500	unidad	$2.000.000
2.1.4	Impresión y fotocopias color tamaño carta u oficio una cara material - instrumentos - seguimiento para el desarrollo del proceso	$1.500	1300	unidad	$1.950.000
2.1.5	Pendón institucional de 2,00 × 1,00 m, impreso a color en lona banner, con estructura metálica tipo araña, diseño, acabados, estuche incluidos.	$200.000	2	unidad	$400.000
2.1.6	Caja de boligrafo surtidos tinta negra - roja - azul por 12 unidades	$17.750	4	unidad	$71.000
2.1.7	Carpeta de carton celuguias tamaño carta x 50 ud	$66.300	1	unidad	$66.300
2.1.8	Carpetas plásticas con gancho x 12 ud	$59.000	1	unidad	$59.000
2.1.9	Archivadores AZ tamaño carta u oficio	$13.900	8	unidad	$111.200
2.1.10	Juegos de separadores para archivador x 20 ud	$25.480	3	unidad	$76.440
2.1.11	Sobre de manila tamaño carta paquete x 50 ud	$29.400	1	unidad	$29.400
2.1.12	Sobre de manila tamaño oficio paquete x 50 ud	$29.900	1	unidad	$29.900
2.1.13	Caja de lapiz negro x 12 ud	$18.180	2	unidad	$36.360
2.1.14	Marcadores permanente: cajas de 12 unidades. La punta fina o gruesa o redonda o biselada. con características de secado rápido, de colores surtidos.	$58.856	1	unidad	$58.856
2.1.15	Marcadores borrables caja x 12 unidades. Con tinta de secado rápido, bajo olor y fácil limpieza en seco, punta resistente de trazo uniforme y colores surtidos.	$59.930	1	unidad	$59.930
2.1.16	Paquetes de notas adhesivas removibles 400 Hojas 4 Colores Neón 38x50mm	$10.000	5	unidad	$50.000
2.1.17	Tijeras de oficina 8.5 pulgadas	$16.055	4	unidad	$64.220
2.1.18	Borrador de nata caja x 60 ud	$36.200	1	unidad	$36.200
2.1.19	Grapadora metalica mediana	$39.900	3	unidad	$119.700
2.1.20	Caja de grapas garvanizadas x 5000 ud	$11.500	3	unidad	$34.500
2.1.21	Cajas de clips y sujetadores de colores 33mm x 100 unidades	$11.440	8	unidad	$91.520
2.1.22	Memorias USB 32 gb con protección o cifrado	$75.900	3	unidad	$227.700
2.1.23	Disco duro externo para respaldo	$450.000	1	unidad	$450.000
2.1.24	Perforadora 2 huecos 30 H	$29.500	3	unidad	$88.500
2.1.25	Gancho legajador tipo plastico x 20 unidades	$8.000	3	unidad	$24.000

2.1.26	Caja para archivo inactivo	$10.900	8	unidad	$87.200
2.1.27	Pegantes en barra 10gr x 12 unidades	$46.550	1	unidad	$46.550
2.1.28	Paquetes de etiquetas adhesivas rótulo color plano Y fluorescente 19-19	$13.000	5	unidad	$65.000
2.2	**materiales de trabajo y diseño**				**$34.632.216**
2.2.1	Kit institucional metodológico para participantes de los espacios técnicos, territoriales y participativos de la Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias. Cada kit incluye una (1) carpeta institucional tamaño carta en propalcote, personalizada con información del proyecto; un (1) bolígrafo con tinta azul o negra y marcación institucional; una (1) libreta personalizada tamaño media carta o A5, con mínimo cincuenta (50) hojas en papel bond blanco o reciclable; una (1) bolsa institucional reutilizable personalizada en material cambrel, tela no tejida, lona liviana o material equivalente; un (1) flyer informativo impreso; y una (1) cartilla metodológica de quince (15) hojas. El valor se justifica porque el kit no corresponde únicamente a elementos promocionales, sino a un paquete institucional, informativo y metodológico destinado a orientar la participación ciudadana, facilitar el registro de aportes, fortalecer la comprensión del proceso y garantizar que los asistentes cuenten con materiales adecuados para el desarrollo de las jornadas.	$120.000	70	unidad	$8.400.000
2.2.2	Paquete temporal de licenciamiento digital especializado por dos (2) meses, destinado al uso de plataformas y recursos para diseño gráfico vectorial, elaboración de logos, ilustraciones, iconografía y piezas gráficas; edición y tratamiento profesional de imágenes; diagramación editorial de cartillas, manuales, guías e informes; diseño de infografías y material didáctico; edición de documentos PDF y preparación de archivos para impresión; producción y edición básica de contenido audiovisual; y acceso a tipografías, plantillas, bancos de imágenes y recursos gráficos autorizados por licencia. El rubro cubre un paquete integrado de herramientas digitales y recursos licenciados durante dos (2) meses, necesarios para la producción técnica, pedagógica, documental y comunicativa de la política pública. Este paquete permite garantizar calidad institucional, uso legal de recursos visuales, edición adecuada de documentos, elaboración de piezas de socialización, producción de materiales didácticos, preparación de archivos para impresión y disponibilidad continua de herramientas profesionales durante el periodo de formulación.	$2.342.216	1	unidad	$2.342.216
2.2.3	**Producción y difusión de piezas gráficas**, publicitarias e informativas durante el periodo de ejecución del proyecto de formulación de la Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias. El servicio incluye ajustes de línea gráfica e identidad visual, diseño de invitaciones, afiches y piezas informativas, edición de material fotográfico, adaptación de formatos, ajustes de diseño y preparación de archivos digitales para publicación, impresión o circulación institucional, cubriendo las necesidades comunicativas de las diferentes fases de formulación, incluyendo convocatoria, diagnóstico, agenda pública, socialización, validación y cierre. En consecuencia, corresponde a un servicio transversal de producción, ajuste, adaptación y difusión de materiales visuales requeridos para garantizar información clara, presentación institucional y comunicación oportuna con los actores participantes. - **Redacción de contenidos para redes sociales**, gestión y programación de publicaciones, publicación en portales institucionales y noticiosos, cobertura y edición de material fotográfico y audiovisual de actividades, monitoreo y analítica básica de datos de difusión de contenidos en redes y canales digitales, durante el periodo de ejecución del proyecto de formulación de la Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias. El valor presupuestado corresponde a la prestación continua del servicio durante la duración de la fase de ejecucion del proyecto, cubriendo las necesidades de comunicación, convocatoria, divulgación, socialización, registro audiovisual, publicación digital y seguimiento de contenidos en las diferentes fases del proceso. Corresponde a un servicio transversal de gestión comunicativa y difusión digital orientado a garantizar información oportuna, visibilidad institucional, evidencia de actividades y trazabilidad comunicativa del proyecto.	$11.740.000	1	unidad	$11.740.000
2.2.4	Diseño, produccion y suministro de kit de identificacion: sueter, gorra y escarapela para colaboradores para uso durante la operación del proyecto	$135.000	90	unidad	$12.150.000
2.3	**Servicios de logistica y refrigerios**				**$8.102.000**

2.3.1	Servicio integral de organización operativa, logística y protocolaria para ochenta (80) personas, correspondiente a setenta (70) ciudadanos participantes y diez (10) integrantes del equipo de formulación de la Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias. El servicio está orientado a garantizar la instalación y funcionamiento del espacio requerido para la realización de la mesa técnica de coordinación intersectorial del proyecto, El servicio no corresponde únicamente a la adecuación básica de un salón, sino a la instalación integral de un espacio institucional que debe garantizar condiciones de seguridad logística, control de ingreso y flujo de participantes, orden, funcionalidad y adecuada presentación para el desarrollo de una mesa de alto nivel. Esto incluye planeación previa, distribución del espacio, mesa principal, punto de registro, mobiliario suficiente, equipos de sonido, micrófonos, computador, proyector, verificación técnica, apoyo durante la jornada, control del flujo de participantes, atención de requerimientos operativos, montaje y desmontaje. incluyendo planeación, organización previa de necesidades logísticas, tiempos, distribución del espacio, ubicación de participantes, requerimientos técnicos y apoyos necesarios, Disposición del lugar para recibir a ochenta (80) personas, garantizando condiciones de movilidad, visibilidad, ubicación, ventilación, iluminación y funcionalidad, Suministro e instalación de sillas, mesas de apoyo, mesa principal, punto de registro y elementos necesarios para el desarrollo de la actividad, Instalación de sonido, micrófonos, computador y proyector para la presentación de contenidos, orientación metodológica y desarrollo de la jornada, Acompañamiento durante la sesión para registro de participantes, orientación de asistentes, manejo de materiales, verificación de funcionamiento y retiro posterior de mobiliario, equipos y elementos logísticos utilizados. Su finalidad es asegurar condiciones adecuadas para la participación ciudadana, la presentación de información técnica, el diálogo intersectorial y la recolección de aportes necesarios para el proceso de formulación.	$6.350.000	1	unidad	$6.350.000
2.3.2	Refrigerios para una (1) jornada de trabajo durante el comité directivo y el comité técnico, proyectados para ochenta (80) personas, correspondientes a setenta (70) ciudadanos participantes y diez (10) integrantes del equipo de formulación de la Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias. Cada refrigerio estará compuesto por una (1) unidad de alimento tipo sándwich con jamón, queso, lechuga, tomate y mayonesa; o volován relleno de pollo, champiñones o jamón con queso; o producto de fritura tradicional tipo empanada de carne o pollo, papa rellena, carimañola o pastel; acompañado de una (1) bebida individual consistente en gaseosa surtida de 300 mililitros o jugo surtido de 200 mililitros.	$17.900	80	unidad	$1.432.000
2.3.3	Estación de agua y café para la jornada de trabajo del comité directivo y comité técnico, proyectada para ochenta (80) personas, correspondientes a setenta (70) ciudadanos participantes y diez (10) integrantes del equipo de formulación de la Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias. Incluye café, agua, azúcar, endulzante, vasos, mezcladores, servilletas, dispensadores y termos. Este servicio garantiza condiciones básicas de hidratación y atención durante el desarrollo de la jornada, favoreciendo la permanencia de los asistentes, la participación ciudadana y el adecuado funcionamiento del espacio de trabajo.	$320.000	1	unidad	$320.000
3	**COMPONENTE 2: DIAGNÓSTICO INTEGRAL Y LÍNEA BASE**				**$56.459.512**
3.1	**Materiales y papeleria**				**$4.045.112**
3.1.1	Resmas de papel Bond: Tamaño: Tamaño carta (8 ½ x 11 pulgadas). Cantidad de Hojas: 500 hojas por resma (1/2 millar). Color: Blanco.Adecuada resistencia al esparcimiento de tinta. Buena resistencia a la tensión y rasgado. Estabilidad dimensional. Absorción rápida de la tinta. Superficie libre de pelusas. Empaque: Resma individual envuelta y con tapas laterales impermeables.	$28.400	7	unidad	$198.800
3.1.2	Impresión y fotocopias blanco y negro tamaño carta u oficio una cara material - instrumentos - seguimiento para el desarrollo del proceso	$800	1970	unidad	$1.576.000
3.1.3	Impresión y fotocopias color tamaño carta u oficio una cara material - instrumentos - seguimiento para el desarrollo del proceso	$1.500	1077	unidad	$1.615.500
3.1.4	Caja de boligrafo surtidos tinta negra - roja - azul por 12 unidades	$17.750	2	unidad	$35.500
3.1.5	Caja de lapiz negro x 12 ud	$18.180	2	unidad	$36.360
3.1.6	Marcadores permanente: cajas de 12 unidades. La punta fina o gruesa o redonda o biselada. con características de secado rápido, de colores surtidos.	$58.856	2	unidad	$117.712
3.1.7	Marcadores borrables caja x 12 unidades. Con tinta de secado rápido, bajo olor y fácil limpieza en seco, punta resistente de trazo uniforme y colores surtidos.	$59.930	2	unidad	$119.860
3.1.8	Paquetes de notas adhesivas removibles 400 Hojas 4 Colores Neón 38x50mm	$10.000	5	unidad	$50.000
3.1.9	Tijeras de oficina 8.5 pulgadas	$16.055	2	unidad	$32.110
3.1.10	Borrador de nata caja x 60 ud	$36.200	1	unidad	$36.200
3.1.11	Cajas de clips y sujetadores de colores 33mm x 100 unidades	$11.440	8	unidad	$91.520
3.1.12	Gancho legajador tipo plastico x 20 unidades	$8.000	3	unidad	$24.000
3.1.13	Pegantes en barra 10gr x 12 unidades	$46.550	1	unidad	$46.550
3.1.14	Paquetes de etiquetas adhesivas rótulo color plano Y fluorescente 19-19	$13.000	5	unidad	$65.000
3.2	**materiales de trabajo y diseño**				**$8.640.000**

3.2.1	Kit institucional metodológico para 72 participantes de los espacios técnicos, territoriales y participativos de la Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias. Cada kit incluye una (1) carpeta institucional tamaño carta en propalcote, personalizada con información del proyecto; un (1) bolígrafo con tinta azul o negra y marcación institucional; una (1) libreta personalizada tamaño media carta o A5, con mínimo cincuenta (50) hojas en papel bond blanco o reciclable; una (1) bolsa institucional reutilizable personalizada en material cambrel, tela no tejida, lona liviana o material equivalente; un (1) flyer informativo impreso; y una (1) cartilla metodológica de quince (15) hojas. El valor se justifica porque el kit no corresponde únicamente a elementos promocionales, sino a un paquete institucional, informativo y metodológico destinado a orientar la participación ciudadana, facilitar el registro de aportes, fortalecer la comprensión del proceso y garantizar que los asistentes cuenten con materiales adecuados para el desarrollo de las jornadas.	$120.000	72	unidad	$8.640.000
3.3	**Servicios de logistica y refrigerios**				**$17.294.400**
3.3.1	Servicio integral de organización operativa, logística y protocolaria proyectado para seis (6) jornadas, destinado a la instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los espacios requeridos para la realización de las mesas de diagnóstico de la Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias. Cada jornada contempla la participación de dieciséis (16) personas, distribuidas en doce (12) ciudadanos participantes y cuatro (4) colaboradores del equipo de formulación, para un total de noventa y seis (96) participaciones estimadas durante el desarrollo completo de la actividad. El servicio incluye planeación y coordinación de cada jornada, disposición y adecuación del espacio, suministro e instalación de mobiliario, sillas, mesas de apoyo, punto de registro, equipos de sonido, micrófonos, computador, proyector, montaje, apoyo logístico durante la sesión, verificación de funcionamiento y desmontaje posterior. El valor unitario corresponde a cada jornada instalada y puesta en funcionamiento. Aunque las mesas de diagnóstico tienen un aforo reducido, cada jornada requiere una operación logística mínima e independiente, compuesta por planeación, adecuación del espacio, instalación de mobiliario, equipos audiovisuales, apoyo durante la sesión y desmontaje. Por esta razón, el valor se sustenta en los costos fijos necesarios para garantizar el desarrollo técnico y operativo de cada mesa.	$2.500.000	6	unidad	$15.000.000
3.3.2	Refrigerios para seis (6) jornadas de trabajo correspondientes a las mesas de diagnóstico de la Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias. Cada jornada se proyecta para dieciséis (16) personas, distribuidas en doce (12) ciudadanos participantes y cuatro (4) colaboradores del equipo de formulación, para un total de noventa y seis (96) refrigerios durante el desarrollo completo de la actividad. Cada refrigerio estará compuesto por una (1) unidad de alimento tipo sándwich con jamón, queso, lechuga, tomate y mayonesa; o volován relleno de pollo, champiñones o jamón con queso; o producto de fritura tradicional tipo empanada de carne o pollo, papa rellena, carimañola o pastel; acompañado de una (1) bebida individual consistente en gaseosa surtida de 300 mililitros o jugo surtido de 200 mililitros.	$17.900	96	unidad	$1.718.400
3.3.3	Estación de agua y café para seis (6) jornadas de mesas de diagnóstico de la Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias. Cada jornada contempla doce (12) ciudadanos participantes y cuatro (4) colaboradores del equipo de formulación, para un total de dieciséis (16) personas por jornada y noventa y seis (96) atenciones durante el desarrollo completo de la actividad. El servicio incluye café, agua, azúcar, endulzante, vasos, mezcladores, servilletas, dispensadores y termos. Este valor se justifica porque cada mesa requiere una estación de agua y café independiente. La estación no se calcula únicamente por consumo individual, sino también por los costos mínimos de disponibilidad del servicio, tales como café, agua, termos, dispensadores, vasos, mezcladores, servilletas, azúcar, endulzante y organización básica del punto de atención. Estos elementos deben garantizarse en cada jornada, independientemente del número reducido de asistentes, razón por la cual el costo no disminuye de manera estrictamente proporcional frente a una estación de mayor aforo. El rubro corresponde al suministro de insumos y elementos básicos de hidratación.	$96.000	6	unidad	$576.000
3.4	**Transpote**				**$26.480.000**
3.4.1	Servicios de transporte para despliegue de colaboradores para mesas de diagnostico y observacion del territorio para el diagnostico	$12.720.000	1	unidad	$12.720.000
3.4.2	Servicios de transporte maritimo para jornadas en territorios insulares para el desplazamiento del equipo tecnico, facilitadores y material con disponibilidad de tiempo para garantizar el cumplimiento de los cronogramas proyectados para la ejecucion delas actividades.	$13.760.000	1	unidad	$13.760.000
4	**COMPONENTE 3: AGENDA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**				**$624.290.540**
4.1	**Materiales y papeleria**				**$21.660.790**
4.1.1	Resmas de papel Bond: Tamaño: Tamaño carta (8 ½ x 11 pulgadas). Cantidad de Hojas: 500 hojas por resma (1/2 millar). Color: Blanco.Adecuada resistencia al esparcimiento de tinta. Buena resistencia a la tensión y rasgado. Estabilidad dimensional. Absorción rápida de la tinta. Superficie libre de pelusas. Empaque: Resma individual envuelta y con tapas laterales impermeables.	$28.400	15	unidad	$426.000
4.1.2	Resmas de papel Bond: Tamaño: Tamaño oficio (8 ½ x 12.99 pulgadas). Cantidad de Hojas: 500 hojas por resma (1/2 millar). Color: Blanco.Adecuada resistencia al esparcimiento de tinta. Buena resistencia a la tensión y rasgado. Estabilidad dimensional. Absorción rápida de la tinta. Superficie libre de pelusas. Empaque: Resma individual envuelta y con tapas laterales impermeables.	$29.400	5	unidad	$147.000
4.1.3	Impresión y fotocopias blanco y negro tamaño carta u oficio una cara material - instrumentos - seguimiento para el desarrollo del proceso	$800	7500	unidad	$6.000.000
4.1.4	Impresión y fotocopias color tamaño carta u oficio una cara material - instrumentos - seguimiento para el desarrollo del proceso	$1.500	2370	unidad	$3.555.000
4.1.5	Papel bond 115 gr 70 x 100 cm x 25 pliegos	$45.000	35	unidad	$1.575.000
4.1.6	Marcadores: cajas de 12 unidades. La punta fina o gruesa o redonda o biselada. La tinta puede ser lavable, permanente o a base de alcohol, con características de secado rápido, de colores surtidos.	$58.856	40	unidad	$2.354.240

4.1.7	Cinta de papel: Dimensiones: 18 mm de ancho y 18 metros de largo. Tipo: Cinta de papel crepé. Adhesivo de caucho. Color: Crema o Blanco o Natural. Características: Fácil de cortar con la mano. Se puede escribir encima. Adaptable a superficies irregulares. Desenrollado suave y controlado. Adherencia no agresiva.	$5.500	20	unidad	$110.000
4.1.8	Pendón institucional de 2,00 × 1,00 m, impreso a color en lona banner, con estructura metálica tipo araña, diseño, acabados, estuche incluidos.	$200.000	6	unidad	$1.200.000
4.1.9	Caja de 12 colores surtidos, lápices de madera, punta resistente, fácil afilado y uso escolar o institucional.	$21.100	40	unidad	$844.000
4.1.10	Caja de lapiz negro x 12 ud	$18.180	40	unidad	$727.200
4.1.11	Caja de lapiz rojo x 12 ud	$18.180	40	unidad	$727.200
4.1.12	Caja de boligrafo surtidos tinta negra - roja - azul por 12 unidades	$17.750	75	unidad	$1.331.250
4.1.13	Tijeras punta roma caja por 24 ud	$68.300	21	unidad	$1.434.300
4.1.14	Borrador de nata caja x 60 ud	$36.200	8	unidad	$289.600
4.1.15	Grapadora metalica mediana	$39.900	10	unidad	$399.000
4.1.16	Perforadora 2 huecos 30 H	$29.500	3	unidad	$88.500
4.1.17	Caja de grapas garvanizadas x 5000 ud	$11.500	5	unidad	$57.500
4.1.18	Sobre de manila tamaño carta paquete x 50 ud	$29.400	1	unidad	$29.400
4.1.19	Sobre de manila tamaño oficio paquete x 50 ud	$29.900	1	unidad	$29.900
4.1.20	Gancho legajador tipo plastico x 20 unidades	$8.000	3	unidad	$24.000
4.1.21	Carpeta de carton celuguias tamaño carta x 50 ud	$66.300	1	unidad	$66.300
4.1.22	Carpetas plásticas con gancho x 12 ud	$59.000	2	unidad	$118.000
4.1.23	Juegos de separadores para archivador x 20 ud	$25.480	5	unidad	$127.400
4.2	**Materiales de trabajo y diseño**				**$300.000.000**
4.2.1	Kit institucional metodológico para 2500 participantes de los espacios técnicos, territoriales y participativos de la Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias. Cada kit incluye una (1) carpeta institucional tamaño carta en propalcote, personalizada con información del proyecto; un (1) bolígrafo con tinta azul o negra y marcación institucional; una (1) libreta personalizada tamaño media carta o A5, con mínimo cincuenta (50) hojas en papel bond blanco o reciclable; una (1) bolsa institucional reutilizable personalizada en material cambrel, tela no tejida, lona liviana o material equivalente; un (1) flyer informativo impreso; y una (1) cartilla metodológica de quince (15) hojas. El valor se justifica porque el kit no corresponde únicamente a elementos promocionales, sino a un paquete institucional, informativo y metodológico destinado a orientar la participación ciudadana, facilitar el registro de aportes, fortalecer la comprensión del proceso y garantizar que los asistentes cuenten con materiales adecuados para el desarrollo de las jornadas.	$120.000	2500	unidad	$300.000.000
4.3	**Servicios de logistica y refrigerios**				**$249.669.750**
4.3.1	Servicio integral de organización operativa, logística y protocolaria proyectado para treinta y cinco (35) jornadas, destinado a la instalación y puesta en funcionamiento de los espacios requeridos para la realización de las mesas de agenda pública de la Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias. La actividad contempla la participación total de dos mil quinientos (2.500) ciudadanos y el acompañamiento de diez (10) colaboradores del equipo de formulación por cada mesa de trabajo. Para efectos operativos, se estima la realización de quince (15) mesas con setenta y dos (72) ciudadanos y diez (10) colaboradores, para un total de ochenta y dos (82) personas por mesa; y veinte (20) mesas con setenta y un (71) ciudadanos y diez (10) colaboradores, para un total de ochenta y un (81) personas por mesa. En conjunto, se proyectan dos mil ochocientas cincuenta (2.850) participaciones durante el desarrollo completo de la actividad. El servicio incluye planeación operativa de cada jornada, coordinación logística, disposición y adecuación de espacios, suministro e instalación de mobiliario, sillas, mesas de trabajo, mesas de apoyo, punto de registro, equipos de sonido, micrófonos, computador, proyector, montaje, verificación de funcionamiento, apoyo logístico durante la sesión y desmontaje posterior. El valor unitario corresponde a cinco millones seiscientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos m/cte ($5.675.850) por jornada, para un valor total de ciento noventa y ocho millones seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos m/cte ($198.654.750). Este valor se justifica por tratarse de treinta y cinco (35) jornadas de amplia participación ciudadana, con aforos entre ochenta y una (81) y ochenta y dos (82) personas por mesa, que requieren instalación, mobiliario, equipos audiovisuales, apoyo logístico, montaje y desmontaje. Su valor unitario es menor que el de la mesa técnica de coordinación intersectorial debido a que estas mesas tienen una dinámica participativa más estandarizada, menor exigencia protocolaria y posibilidad de replicar el mismo esquema operativo durante las treinta y cinco (35) jornadas.	$5.675.850	35	unidad	$198.654.750
4.3.2	Refrigerios para treinta y cinco (35) jornadas de trabajo durante el desarrollo de las mesas de agenda pública de la Política Pública de Seguridad Humana Integral del Distrito de Cartagena de Indias. El servicio contempla el suministro total de dos mil ochocientos cincuenta (2.850) refrigerios, calculados a partir de la participación de dos mil quinientos (2.500) ciudadanos y trescientos cincuenta (350) colaboradores del equipo de formulación. Estos últimos corresponden a diez (10) colaboradores por cada una de las treinta y cinco (35) mesas de trabajo. Para efectos operativos, la distribución se estima de la siguiente manera: quince (15) mesas contarán con setenta y dos (72) ciudadanos y diez (10) colaboradores, para un total de ochenta y dos (82) refrigerios por mesa; y veinte (20) mesas contarán con setenta y un (71) ciudadanos y diez (10) colaboradores, para un total de ochenta y un (81) refrigerios por mesa. Cada refrigerio estará compuesto por una (1) unidad de alimento tipo sándwich con jamón, queso, lechuga, tomate y mayonesa; o volován relleno de pollo, champiñones o jamón con queso; o producto de fritura tradicional tipo empanada de carne o pollo, papa rellena, carimañola o pastel; acompañado de una (1) bebida individual consistente en gaseosa surtida de 300 mililitros o jugo surtido de 200 mililitros.	$17.900	2850	unidad	$51.015.000
4.4	**Transporte**				**$52.960.000**
4.4.1	servicios de transporte terrestre urbano, rural para el desplazamiento del equipo tecnico, facilitadores y materiales	$25.440.000	1	unidad	$25.440.000

4.4.2	servicios de transporte maritimo para jornadas en territorios insulares para el desplazamiento del equipo tecnico, facilitadores y material con disponibilidad de tiempo para garantizar el cumplimiento de los cronogramas proyectados para la ejecucion delas actividades.	$27.520.000	1	unidad	$27.520.000
5	**SISTEMA DE SEGUIMIENTO - GESTION DE DATOS Y ANALISIS TERRITORIAL EN LA NUBE**				**$267.817.389**
5.1	**Software en la nube**				**$267.817.389**
5.1.1	Servicios cloud computing correspondiente a plataforma web y tecnológica para la gestión participativa, recolección y análisis de información en la fase I de la construccion de la política pública de seguridad humana. Descripción del alcance: El servicio incluye la adquisicion, parametrización inicial de la plataforma, configuración de módulos, variables diagnósticas, perfiles y roles de usuario, formularios digitales, estructura territorial por Localidades y Unidades Comuneras de Gobierno, reportes exportables, tableros de seguimiento, alertas de avance, registro georreferenciado de actividades, administración de respaldos, monitoreo de disponibilidad, mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico especializado y entrega organizada de la información al cierre de la Fase I. La infraestructura tecnológica se encuentra dimensionada con ocho (8) núcleos de vCPU dedicados, treinta y dos (32) GB de memoria RAM, cuatrocientos (400) GB de almacenamiento NVMe y treinta y dos (32) TB mensuales de transferencia, con el fin de soportar la gestión de bases de datos, repositorio documental, consulta de contenidos, cargue de soportes, generación de reportes y operación simultánea de usuarios durante el periodo de ejecución. En consecuencia, el valor del rubro se justifica porque comprende un servicio tecnológico integral y temporal, con infraestructura cloud, licenciamiento, parametrización, operación, soporte, seguridad, trazabilidad, portal ciudadano, gestión documental y análisis territorial, necesario para garantizar la consolidación ordenada, verificable y segura de los insumos técnicos y participativos requeridos para el diagnóstico y agenda publica de la política pública de seguridad integral.	$267.817.389	1	unidad	$267.817.389
				COSTOS OPERATIVOS FASE I (COMPONENTES)	**$1.283.531.000**
				GASTOS BANCARIOS - FINANCIEROS - TIBUTARIOS	**$156.469.000**
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO	**$1.440.000.000**
				SUBTOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS UDC FASE I (10.0%)	**$160.000.000**
				TOTAL	**$1.600.000.000**

GASTOS BANCARIOS - FINANCIEROS - TIBUTARIOS: El valor corresponde a una estimación presupuestal construida a partir de las cargas financieras, bancarias, tributarias y contractuales previsibles durante la ejecución de la Fase I, tomando como base los costos operativos del proyecto, equivalentes a mil trescientos treinta y ocho millones ochocientos cincuenta y ocho mil ciento tres pesos m/cte ($1.338.858.103). Para la estructuración del rubro de gastos bancarios, financieros y tributarios se tuvo en cuenta lo siguiente: El Gravamen a los Movimientos Financieros con la tarifa legal del 4 x 1.000; comisión bancaria de la entidad financiera; el IVA sobre la comisión bancaria con la tarifa general vigente aplicable a servicios gravados; la estampilla distrital con el Estatuto Tributario Distrital, para este caso estimada en el 7,5%; el ICA con la tarifa correspondiente a la actividad económica; y pólizas de garantia contractual con amparos de cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, calidad y correcto funcionamiento de bienes suministrados y responsabilidad civil extracontractual.

SUBTOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS UDC FASE I (7.0%): Corresponde a un porcentaje previamente definido. Este porcentaje corresponde al reconocimiento institucional de gastos administrativos de la Universidad de Cartagena para la administración, gestión, seguimiento y soporte institucional de la ejecución, conforme a la resolución interna aplicable. Dicho rubro se determina aplicando el siete por ciento (7%) sobre el Subtotal de Costos Directos del Proyecto, equivalente a mil cuatrocientos noventa y cinco millones trescientos veintisiete mil ciento tres pesos m/cte ($1.495.327.103).